



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 52

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

Actuaciones realizadas y previstas por la Junta de Castilla y León para apoyar a la empresa "Hispano Textil" situada en la localidad de Béjar (Salamanca).

2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

Papel de la Junta en el proceso de mediación en el conflicto laboral en el Hullera Vasco-Leonesa, así como su posición cara al futuro del mismo.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	1294	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, informando a la Comisión.	1295
El Secretario, Sr. Serna González, abre la sesión.	1294		
Primer punto del Orden del Día.		El Secretario, Sr. Serna González, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1297
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1295		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1297	El Secretario, Sr. Serna González, reanuda la sesión.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	1298	Segundo punto del Orden del Día.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1299	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1311
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1301	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, informando a la Comisión.	1312
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1303	El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1313
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1305	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1313
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	1306	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	1314
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1306	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1314
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1307	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1316
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1308	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1317
El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión.	1309	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1318
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1309	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	1318
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Madrid López (Grupo Socialista).	1310	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1319
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1310	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1319
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1311	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1320
El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	1311	El Presidente, Sr. Quijano González, levanta la sesión.	1320
Se suspende la sesión a las trece horas veinticinco minutos, y se reanuda alas trece horas cincuenta minutos.	1311	Se levantó la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	1320

(Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión con la comparecencia del señor Consejero..., el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda en la Comisión de Economía y Hacienda.

Si hay alguna sustitución, agradecemos nos den los nombres de los sustitutos.

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): El señor González por el señor León de la Riva. Mario Amilivia... ¿En el Grupo Socialista?

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): El Orden del Día. Punto primero... Ah, del CDS, ¿hay algún...?

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: A José María Monforte. Vengo yo en sustitución.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día. Punto primero: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre actuaciones realizadas y previstas por la Junta de Castilla y León para apoyar a la empresa Hispano Textil, situada en la localidad de Béjar".

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, la sesión empieza tarde, pero tengo que decir que es intención de este Consejero que empiecen a la hora, pero a mí se me había hecho llegar, no a través de la citación, sino posteriormente, el que empezáramos a las once y media; el Presidente no podía asistir antes, por eso hemos... he venido más tarde.

Bien. En mi exposición voy a hacer... voy a dividirla en dos partes. En primer lugar, haré una síntesis de los antecedentes de esta empresa y luego hablaré de la situación actual y las previsiones que nosotros contemplamos dentro de la Consejería para tratar de resolver este problema, que consideramos importante para toda la provincia de Salamanca y también para la economía de Castilla y León y, por supuesto, también, al tejido social productivo y económico.

En cuanto a los antecedentes, hay que señalar que el quince de marzo de mil novecientos noventa y uno la Sociedad Hispano-Portuguesa Textil, Sociedad Anónima, en proceso de modificación de su razón social por Hispano Textil, Sociedad Anónima, solicitó el apoyo de la Consejería de Economía y Hacienda a un proyecto de integración de dos importantes grupos empresariales del sector textil lanero de Béjar, que se denomina grupo Palma Morón Hermanos y Grupo Textil Lizar. La estructura accionarial y la actividad industrial que presentaban estos grupos era la siguiente.

En cuanto al grupo textil Lizar, estaba integrado por cuatro sociedades jurídicamente independientes, pertenecientes en un 100% a la familia Lizar y sin participaciones accionariales entre sociedades. Actúan como sociedades integradas a efectos industriales, este grupo, y son las siguientes: Textil Lizar, cuya actividad es la hilatura de carda y tejeduría; Intertisa realiza las operaciones de tinte y acabado, tiene como principal cliente a Textil Lizar; Openend, dedicada a la fabricación de hilos de estambre; y la ya citada Sociedad Hispano-Portuguesa Textil, que es una sociedad patrimonial propietaria de los inmuebles y activos industriales que alquila a Textil Lizar y a Intertisa.

Se caracteriza este grupo por ser un grupo verticalizado, especializado en tejido de carda. Al no depender de terceros en su proceso de producción, permite ofrecer a sus clientes, con prontitud en el servicio, produc-

tos de alta calidad y diseño. Es también un grupo con una amplia capacidad productiva, que le lleva a soportar costes de subactividad en determinadas épocas del año. En este momento atraviesa una situación financiera delicada, como consecuencia de la suspensión de pagos de otra empresa del grupo de la que éste era el principal acreedor.

En cuanto al segundo grupo, Palma Morón Hermanos, está formado por dos sociedades ligadas accionarialmente entre sí: Palma Morón Hermanos, Sociedad Anónima, dedicada a la fabricación de tejido de estambre, y Transfitex, que fabrica para la anterior el 50% de los hilados que aquél consume. El 50% del capital de esta última está en manos de Palma Morón Hermanos; el restante 50%, así como el 100% de esta última, corresponde a la familia Palma Morón.

Si bien es de destacar la calidad de su trabajo y la facturación cercana a los 1.500.000.000 de pesetas, se trata de un grupo que se encuentra, como todos conocemos, con problemas importantes.

En primer lugar, porque Transfitex no es una empresa rentable y, además, porque presenta problemas de obsolescencia en su maquinaria, lo que se ha traducido en unas pérdidas en los últimos años en torno a 80.000.000 de pesetas.

Asimismo, adolece de una escasa verticalización en su proceso, es decir, tiene bajo nivel de autosuministro de hilatura, y la dependencia es total de terceros en la fase final de fabricación y, por lo tanto, pues, esto influye en los plazos de entrega a los clientes.

El grupo trabaja por encima de su capacidad productiva, entre un 30 y un 40%, lo cual le obliga a acudir en muchos casos a subcontrataciones para atender determinados pedidos de sus clientes. Asimismo, de acuerdo con el endurecimiento bancario generalizado para el sector textil, el grupo ha visto reducido su crédito financiero en estos últimos ejercicios.

Bien. Estos dos grupos empresariales presentaban un informe de una consultoría externa sobre la viabilidad del proyecto de integración, la valoración de las participaciones de ambos grupos, la estimación de inversiones necesarias y las necesidades financieras del nuevo grupo. En ese estudio se presenta una estructura societaria de la siguiente manera.

Un capital social de 300.000.000 de pesetas, un endeudamiento a largo plazo de 1.800.000.000 de pesetas y acreedores a corto plazo, 1.600.000.000 de pesetas; un inmovilizado neto de 1.654.000.000 de pesetas, un activo circulante de 1.100.000.000 de pesetas y ventas netas por valor de 2.100.000.000 de pesetas, con un crecimiento del 22% el primer año y del 10% en los años sucesivos. El número de empleados se sitúa en doscientos setenta y cinco empleados.

Dicho informe establecía como condición necesaria la obtención de financiación a largo plazo por importe de 600.000.000 de pesetas, así como financiación a corto plazo, por importe de 340.000.000 de pesetas. Con ello el nuevo grupo podría, en un periodo aproximado de cinco años, tener un nivel normal de endeudamiento.

Las ventajas que se derivaban de esa integración, en principio, iban a ser las siguientes. El acoplamiento de las capacidades productivas de ambos grupos se traduciría en un aumento del margen bruto conjunto, por un doble motivo: por un lado, la eliminación de la subactividad del grupo textil Lizar y de la subcontratación de tareas del grupo Palma Morón Hermanos. Por otro lado, una mejora de las condiciones de aprovisionamiento, reducción de los gastos de fabricación y mejora de la calidad y plazos de servicios al cliente. Asimismo también, estas ventajas se traducirían en una ubicación racional de las plantas de producción, en cuanto que ambos grupos tienen sus instalaciones productivas en el núcleo urbano de Béjar y está proyectado su traslado a una parcela industrial de la que es propietaria..., es decir, la empresa ya mencionada.

Por último, también se contemplaba la realización de los planes de inversión necesarios para adecuarse a las nuevas tecnologías y mejorar los actuales procesos productivos. Dichas inversiones se financiarían con la venta de los actuales inmuebles de ambos grupos.

Y, por último, también se preveía la posibilidad de lanzar la marca Hispatex a la exportación, y en ese informe se estima o se estimaba que la actividad exportadora podría alcanzar el 25% de las ventas totales.

El apoyo de la Junta de Castilla y León se concretó en la realización de una aportación a los fondos de garantía especial, de Soteca, SGR y SOGACAL, por importe de 225.000.000 de pesetas por cada una de ellas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 81/1989, de dieciocho de mayo. El objeto de la aportación era compartir el riesgo de la operación de aval, concedida conjuntamente por Soteca, SGR y SOGACAL-SGR, por importe de 300.000.000 de pesetas cada una, con el fin de garantizar a la Sociedad Hispano-Portuguesa Textil, en un crédito de 600.000.000 de pesetas, ante la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y la Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Dicho crédito estaba destinado a la refinanciación del exigible a corto plazo y el inicio del plan de inversiones. Se establecía, como condición necesaria y previa a la formalización de la operación, la justificación de la efectiva integración de ambos grupos y la ampliación de capital acordada. Estos extremos fueron justificados ante la Consejería de Economía y Hacienda con los correspondientes documentos.

En primer lugar, en escritura pública, otorgada el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y uno, se modificó la razón social por Hispano Textil Sociedad Anónima.

Segundo documento: en escritura pública otorgada el doce de julio de mil novecientos noventa y uno, Hispano Textil Sociedad Anónima adquirió el 100% de las acciones de Textil Lizar, industria, terminación y tintes, y Openend, que formaban el grupo textil Lizar, y en escritura pública otorgada el tres de julio de mil novecientos noventa y uno adquirió el 66,66% de las acciones de Palma Morón Hermanos, que suponía el control del 83,33% de las acciones de Transfitex, que forman el grupo Palma Morón Hermanos.

Y tercer documento: en escritura pública otorgada el tres de julio de mil novecientos noventa y uno, Hispano Textil Sociedad Anónima aumentó en 60.000.000 de pesetas su capital social, con lo que pasaba a ser de 270.000.000 de pesetas.

Estas acciones han ido, pues, derivando en una situación que no era la prevista, llena de dificultades. Y en este momento podemos decir que la situación de la empresa es muy delicada, con una situación patrimonial, como he dicho, el capital social escriturado son 270.000.000 de pesetas, un endeudamiento a largo plazo en torno a los 735.000.000 de pesetas, endeudamiento a corto plazo que supera los 1.400.000.000 de pesetas, con una serie de...

La situación productiva de la empresa ofrece que las ventas previstas para el ejercicio mil novecientos noventa y uno son de 1.850.000.000 de pesetas, el margen operativo del ejercicio está en torno al 4% y los resultados previstos son de menos 69.000.000 de pesetas.

Los problemas que se encuentra o con los que se encuentra la sociedad en estos momentos, muy sintéticamente, podemos decir que son los siguientes:

Primero, tiene la imposibilidad de realizar las inversiones de reposición previstas, por no conseguir préstamos hipotecarios.

En segundo lugar, presenta una falta de liquidez, por no encontrar líneas de descuento suficientes. Esto es un problema importante.

Y también, en tercer lugar, tiene serias dificultades para realizar las desinversiones previstas en el plan, con las cuales se preveía financiar parcialmente las inversiones. Asimismo, ofrece una imposibilidad de hacer frente al endeudamiento acumulado, en especial en el de corto plazo. En este apartado hay que señalar que el grupo de empresas ha elaborado una proyección de tesorería para los próximos dos años, del cual se deduce que, aun en el mejor de los escenarios planteados, realizando las inversiones de 200.000.000 previstos, a final de mil novecientos noventa y dos el grupo tendría un déficit cercano a 700.000.000 de pesetas, y a finales de mil novecientos noventa y tres el déficit ascendería a 500.000.000 de pesetas.

Por tanto, esta es muy sintéticamente la situación, como he dicho, de grave y se puede decir delicada. Y el futuro que se abre es un futuro, por supuesto, en este

momento incierto, si no se mejoran, por supuesto, los resultados económicos y no se mejora, por supuesto, la rentabilidad de la empresa.

Desde nuestra óptica de la Consejería, y dado que se ha, pues, llevado a cabo unas acciones de apoyo a esta actividad, en el futuro inmediato nosotros observamos la necesidad de capitalizar esta empresa, dado que el capital actual, pues, es muy reducido frente al endeudamiento. Y observamos, también, una deficiencia, o deficiencias importantes en lo que se refiere a dos aspectos claves en esta actividad empresarial. Por un lado, es la comercialización, y también observamos una deficiencia importante en cuanto a la dirección financiera.

Asimismo, nuestro criterio en la Consejería, entendemos que el objetivo de ganar cuota de mercado en el exterior, es decir, en el mercado de exportación, y establecerlo en el 25%, creemos que es bajo, es un objetivo bajo, dada la apertura de la economía y que al ser, pues, productos textiles, que son hoy en día objeto de alta competencia, y sobre todo dado que son productos intensivos en mano de obra y que tienen una competencia muy fuerte por parte de países en vías de industrialización, es necesario tratar de ganar cuota de mercado, porque es la... en el exterior, porque es la mejor garantía de viabilidad y futuro y de estabilidad de este tipo de actividades.

El plan de viabilidad que he mencionado, y que fue presentado por la empresa, por los grupos que la integran, desde nuestro punto de vista es mejorable, es mejorable, y, por tanto, vamos a exigir que se revise ese plan de viabilidad y que incorpore las nuevas... o por lo menos la situación en la cual, pues, realmente se encuentra la empresa y los cambios que han acaecido en estos meses. Y, como he dicho antes, es, desde nuestro punto de vista, fundamental agrandar el capital de esta empresa, capitalizarla, y, pues, o bien habrá que tratar de buscar un socio capitalista, o que participe una sociedad capital-riesgo, una de la... puede ser SODICAL. Trataremos de buscar una fórmula de capitalización para esa empresa. Ahora, bien entendido que encontramos serias deficiencias en la política de comercialización de estos productos, y también en la dirección financiera de la empresa. Esto quiere decir que exigiremos, pues, una profesionalización en estos campos, en el campo de la comercialización, y también en el marco financiero, pues, que se diseñe para los próximos años.

No hay que olvidar que a la hora de utilizar, pues, los dineros públicos, y que en este momento, pues, lógicamente, son gestores privados los que están llevando a cabo la gestión de esta actividad, pues debemos de ser muy rigurosos y cautelosos con lo que, pues, va a acontecer con estos dineros.

Por lo tanto, desde la óptica de la Junta y de la Consejería, nosotros entendemos que, velando por los intereses de los ciudadanos de Béjar, de esa población,

y los intereses económicos de Salamanca y también de Castilla y León, debemos de buscar un giro en la dirección que está, o que ha tomado esta actividad empresarial, buscando una rentabilidad que asegure su, pues, estabilidad y su permanencia a medio plazo.

Y nosotros, evidentemente, vamos a colaborar y pondremos los técnicos que hagan falta para buscar esa solución, y que, evidentemente, pues, tendrá que ser afrontada con los costes necesarios que un estudio o una revisión del plan de viabilidad, pues, aconseje llevar a cabo. Esto es... Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para la formulación de preguntas, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que agradecer, ya no como fórmula protocolaria, la presencia y la información dada por el señor Consejero.

Y yo he de decir que, a bote pronto, y había que hacer una aproximación mucho más acertada, acaso, de las cifras de referencia que se nos han dado, pero es evidente que estamos ante un problema que afecta a una comarca, una comarca amplia, con una trayectoria industrial determinada, afecta a un número muy importante de familias, y a mí me han sorprendido algunos de los datos que se manejan, o que se han expuesto por el señor Consejero.

Porque una de las cuestiones que a mí, a bote pronto, se me ocurría ante esta circunstancia es: entendiendo que el proceso de industrialización del conjunto de la Comunidad Autónoma puede ser el que revitalice todo el desarrollo económico y, por consiguiente, rompa el cierto clima de marginalidad que podemos sospechar algunos, y más ante la competitividad en la Comunidad Económica Europea y con los últimos datos que nos llegan recientemente suscritos en el Acuerdo de Maastricht, pues, que era conveniente apostar por un apoyo decidido, por supuesto encontrando, intentando encontrar fórmulas de viabilidad que reforzasen el esfuerzo que de forma -parece ser- espontánea, ellos mismos, con la integración de esas empresas, han intentado complementar los diversos, las diversas fases productivas.

Pero me gustaría conocer, después de lo que se ha planteado, si esos planes de viabilidad se han efectuado inmediatamente después del proceso de integración inicial al que se hace referencia, y si los datos que hoy nos aporta el señor Consejero, entiendo que pueden avalar, en cierto modo, un descrédito en cuanto a la capacidad o viabilidad.

Me gustaría despejar esta incógnita, porque el primer criterio que yo he estado barajando cuando me

había llegado toda la información, a pesar de que alguien pueda dudar que, al tratarse de empresas privadas, un Grupo como Izquierda Unida pueda plantear criterios de esta naturaleza, es un apoyo; pero un apoyo con las garantías suficientes para que, en todo caso, haya una evaluación, un seguimiento, un emplazamiento, con resultados concretos que puedan garantizar, como decía el señor Consejero, que los recursos económicos públicos tienen en un momento determinado la misión de hacer una apuesta decidida por la industrialización, pero sopesando todos los riesgos que puedan concurrir en este problema.

Yo no sé si solventando la inmediatez del problema... Nos comentaba, precisamente, un Procurador del Grupo del PSOE que está directamente vinculado a la población que parece que hay todavía mayores atisbos de viabilidad; parece que pudiera ser una cuestión de emplazamiento inmediato en cuanto a esa falta de liquidez a la que hacía referencia el señor Consejero. Pero yo creo que a nadie se le escapa el riesgo de aportar una colaboración, una ayuda, que yo diría, incluso, que habría que intentar compartirla, no sólo con la Administración Autonómica, sino incluso con la Administración Central y con todas aquellas Administraciones Públicas que tengan esa posibilidad; porque no se trataría tanto de hacer un aporte económico, que habría que estudiarle concienzudamente; sí de facilitar ese aval, o esa confianza que se plantea.

Sabemos que es un número más importante, incluso, de trabajadores de los que hace referencia el señor Consejero, que, por supuesto, son los trabajadores directamente empleados en estos momentos, pero que hay una inducción indirecta en todo el conjunto de la Comarca, porque tradicionalmente ha sido esa la trayectoria, y que el fiel de la balanza está en que pueda progresar y tener posibilidades en esa línea la Comarca de Béjar, o, por el contrario, que empiecen a tener que hacer los bártulos y dedicarse a otras funciones.

En síntesis. Entendiendo que se ratificarán esos informes y que sí nos gustaría que hubiese garantías, si yo tuviese esa responsabilidad, desde luego, apostaría, con el mayor de los esfuerzos, por presentar todos los avales, todos los créditos; sí hacer un seguimiento, lógicamente, para que haya garantías, en última instancia, de la rentabilidad para los empresarios y para los trabajadores. A veces parece que uno viene concatenado con lo otro, pero también tenemos experiencia que no siempre ocurre en estos supuestos, y puede que haya algún tipo de marginación o lateralización de este asunto.

Se nos informaba que al riesgo que la integración de las diversas empresas ya han iniciado los propios empresarios, los trabajadores ya han hecho también un riesgo, a nuestro juicio importante, al avalarse a sí mismos, avalarse a sí mismos el mantenimiento de los salarios durante un tiempo. Yo no he entendido, y sí me gustaría que entre unos u otros pudiese haber una

clarificación de este asunto, si ese riesgo también tiene algún tipo de respaldo; porque, de no haber viabilidad en el futuro, sobreañadiríamos problemas al que ya se ha mencionado. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el Procurador señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Gracias, Consejero, por su información al respecto y por el tono positivo de la información, por cuanto adelanta que de lo que se trata es de resolver este problema importante empresarial, para Salamanca, para Castilla y León y, seguramente, para algo más.

Pero la realidad es que nos quedaríamos de su información, a la que rogaríamos que en Comisiones subsiguientes se facilitase a los Procuradores algún tipo de documentación, para poder valorar con mayor rigor las actuaciones realizadas o previstas, en este caso, para la ayuda para apoyar a la empresa concreta que estamos debatiendo en este momento, pero me quedaría de una manera telegráfica con algunas cuestiones que el Consejero ha planteado.

Parece ser que de su exposición no hay duda de que esta empresa puede ser viable. Es decir, no se trata de alargar la agonía de una aventura... dicho con el mayor respeto al término empresarial, puesto que aventura tiene cualquier tipo de actividad empresarial, y a la que tenía que buscar esta sociedad la posibilidad de llegar a un reconocimiento; yo creo que a los empresarios en este país había que ponerles una medalla, en vez de estarles persiguiendo en muchas ocasiones.

Dice que es viable, por lo menos este Procurador lo ha entendido así, y ha... en el análisis del estudio de los antecedentes parece, por su manifestación, que tienen más pedidos que los que ellos realmente producen, porque hay ahí otras razones, que antes apuntaba el Portavoz del Grupo Mixto y que todos conocemos, y mucho más en esa industria textil y en Salamanca.

Sin embargo, parece de manifiesto, y cuando este Procurador ha tenido que tomar alguna decisión conjunta o solidaria para estos casos, efectivamente, que no se olvide que son dineros públicos que van a administrar otras instancias, y hay que tener todos los controles y todas las garantías. Pero, desde luego, no podemos jugar con las pocas posibilidades que tenemos en esta Región de una actividad empresarial viable.

Sin embargo, a la vista de su manifestación, Consejero, sí es verdad que se han tomado medidas, y que esas medidas han tenido un resultado hasta ahora bastante insatisfactorio.

Se tomaron medidas para llegar hoy a unas determinadas soluciones, que no se ha llegado. Estamos en la

misma situación preocupante que manifestaba el Consejero. Es necesario buscar una solución para capitalizar, pero todavía no se ha encontrado; ni tan siquiera ese caballo blanco, o esa responsabilidad a través de empresas de garantía recíproca u otra fórmula. Se ve que, efectivamente, había, y sigue habiendo, deficiencias en la comercialización, que no es extraño, puesto que estamos en un mercado absolutamente diferente al mercado de hace unos años. Es una empresa que, lógicamente, sus máquinas tienen doce años y yo no sé los años que tienen... doce años las más modernas, por mi información; no sé qué mentalidad, en qué época de mentalidad empresarial están. Yo creo que todas las ayudas que se hagan en ese sentido son interesantes. No es fácil incorporarse a un mercado como el que se avecina en Enero del noventa y tres con una mentalidad de hace sólo cinco o seis años, conque no digo nada de más.

Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, a través del CDS, nosotros animaríamos al Consejero que se insista en las medidas que se han buscado. Creo que tampoco son fáciles. Las deficiencias en la comercialización exigen una trama diferente a una solución individual, y yo creo que en este momento no la hay. La dirección financiera pienso que sería más fácil, porque sería cuestión de arbitrar otras medidas desde otras instancias. Y la realidad es que en este momento, y en la preocupación de Béjar, hay unas necesidades imperiosas, yo creo que más que urgentes, y para tranquilidad de todas esas personas -más de trescientos cincuenta empleados que deben tener ahora-, y no solamente de los trabajadores, sino de la razón para que esos trabajadores tengan tranquilidad, que es la buena marcha de su empresa, hay unas necesidades inmediatas a corto plazo; y yo no sé si hay, y ni tan siquiera nos preocuparíamos por ellas, por unas necesidades a largo plazo; yo creo que eso sería poco. Y tampoco el Consejero lo ha querido contemplar, por lo que me parece cuando he hablado de medio plazo, y me parece suficiente, porque, seguramente, en ese medio plazo se darán las razones para reconsiderar todo este tramado industrial.

En cualquier caso, yo creo que hay que seguir insistiendo en esas medidas, sin perder de vista que esa empresa es viable, que es absolutamente necesaria para el tejido industrial y empresarial de nuestra Región y que ya hay muchas actividades empresariales que, efectivamente, lo único que pudiéramos hacer sería alargar -como he dicho antes- su agonía, para que no nos volquemos, decididamente, en aquellas que pueden tener algún signo de viabilidad. Por lo demás, muchas gracias, Presidente. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, agradecerle su presencia aquí, pero no sin dejar de tener un

pequeño dolor, en tanto en cuanto esta comparecencia se pidió el día nueve... el día, perdón, seis de noviembre, y estamos celebrándola el día once de diciembre; yo no sé a qué es debido este tiempo, pero sí me parece que es importante que se recoja, dado que estamos ante una situación en la cual el tiempo es el factor básico para una solución rápida. No quiero culpar al señor Consejero, ni tampoco al Reglamento de la Cámara, pero sí quiero dejarlo patente, porque a lo mejor en otras ocasiones es conveniente, al objeto de facilitar el asunto. El problema es que esta empresa, según van pasando los días, el problema se va haciendo más acuciante, y cuanto antes podamos buscarle soluciones, más fácil será el encontrarlas; y si vamos dejando pasar el tiempo, yo ahora en mi intervención daré unos datos recogidos ayer mismo de la empresa, y que sé que el señor Consejero tiene en su poder porque han sido pasados simultáneamente a los dos, y que demuestran esto que estoy diciendo.

Quiero dejar también patente que, aunque estemos hablando en este momento de la realidad de una empresa denominada Hispano Textil, me gustaría llevar al ánimo de todas Sus Señorías, y especialmente de usted, aunque soy consciente que ya lo es, que estamos hablando del futuro de la ciudad de Béjar. Béjar, el cincuenta por ciento de su mano de obra y, por lo tanto, de la forma de vida, vive del sector textil, y el otro cincuenta por ciento vive del cincuenta por ciento que vive del sector textil, y esta empresa representa el treinta y uno por ciento del total del sector textil. Luego está claro, meridianamente claro, que un fracaso, desde el punto de vista empresarial, de esta empresa no es el fracaso de una empresa, sino es el fracaso de un sector que en Castilla y León no es un sector muy importante, pero que localmente es un monocultivo, y eso es de vital importancia para nuestra ciudad, desde luego, para nuestra provincia y, como usted también ha dicho, para Castilla y León.

Quiero dejar también patente, de entrada, que el resultado de esta integración de estos dos grupos empresariales, y usted lo ha reflejado perfectamente que es así, es un grupo verticalizado. Esto es fundamental en el sector textil. Significa que este grupo tiene todo el proceso de producción desde que llega la lana lavada, la lana lavada, hasta que la pieza sale y se pone en el mercado para con ella confeccionar los tan famosos trajes, abrigos y vestidos de los paños de Béjar. Es decir, no depende de segundos, no depende de terceros, no tiene que subarrendar ni subcontratar; realiza ella el proceso. Y en el estudio de viabilidad, y en el estudio de viabilidad que usted tiene, precisamente, eso se contempla como uno de los éxitos que va a basar esta nueva empresa. Han suprimido de los dos grupos empresariales que se unen lo que se hacía competencia, la competencia entre ellos. Han eliminado los más deficitarios, han potenciado los que son más rentables y, consecuentemente, van a facilitar el que este proceso, o esta nueva aventura, como decía el señor ex-Conseje-

ro de Medio Ambiente y Procurador por Salamanca, tenga un éxito asegurado.

Pero ¿qué pasa, señor Consejero? Mire usted, estamos entrando en el año noventa y dos, y parece que el año noventa y dos es el fin del mundo, o más o menos. Y utilizando un símil, yo diría que a esta empresa, a esta empresa le han puesto un barco en Palos de Moguer, la han mandado al nuevo mundo y le han dado sólo provisiones para la mitad del trayecto.

El estudio de viabilidad es claro. Esta empresa es rentable, es técnicamente viable, empresarialmente rentable. Pero para que eso sea así necesita dos viandas: una, a medio plazo, 600.000.000; otra, a corto plazo, 350.000.000. Los 600.000.000 se consiguen -y hay que reconocer: la Junta avala, tal como usted lo ha dicho, es cierto-, y se consiguen los 600.000.000 que estaban previstos; pero aquí empezamos con el primero de los problemas. Yo quiero, también llevar a Su Señoría, porque, posiblemente, por aquí podremos encontrar la solución, que hay un problema en este momento de confianza del sector bancario o económico. Pero ¿por qué hay una crisis de confianza con relación a esta empresa? Vamos a verlo también. Porque los orígenes, los orígenes, es decir, las madres -si vale decir que hay dos madres- de esta nueva empresa son dos madres que están en malas condiciones, y el sector bancario tiene mucho riesgo con las dos madres, y con los 600.000.000 consigue eliminar alguno de esos riesgos; y una vez que consigue eliminar los riesgos, dice: ya no me meto en los riesgos. Pero, claro, estamos hablando de una cuantía de 350.000.000. Oiganme, yo es que no lo entiendo; yo no soy economista, de verdad, soy un vulgar maestro. Pero como maestro, y desde el punto de vista educativo, pedagógico o, incluso, didáctico, yo entiendo que trescientos ochenta trabajadores de manera directa, otros cien o ciento cincuenta inducidos, que estemos hablando por una cantidad de 350.000.000 a corto plazo, a mí se me caen, de verdad, los palos del sombrero, con perdón. No lo entiendo. ¿Cómo es posible que la viabilidad de una empresa de esa característica, o de ese tamaño, esté cifrada en este momento en que no han sido capaces de conseguir 350.000.000 a corto plazo? Ahora alguno más -y lo veremos a continuación- debido a esas situaciones que he dicho anteriormente? Entonces dices: bueno, algo falla en este proceso, algo falla en este proceso.

Porque, claro, a mí me gustaría llevar a Sus Señorías la realidad social también, no sólo la realidad económica, no sólo los números fríos. Las asambleas que se están celebrando todos los días, cuestiones tan peregrinas como la que le cuento ahora, el primer problema era que la empresa llevaba sin abonar los salarios a los trabajadores desde el mes de octubre, y los trabajadores se negaban a entrar el primer día de diciembre, se negaban a entrar.

No hemos pretendido hacer un asunto político de este problema; eso lo hemos obviado desde el primer momento. Hemos intentado por todos los medios que

no se vea la mano de la "política" -esa política con comillas-, al objeto de que nadie pueda salirse o quedarse fuera del asunto. Hemos hablado con el Gobernador, hemos hablado con el señor representante de la Junta, el Delegado Territorial. Todos al unísono hemos ido a buscar la primera de las soluciones, que era el que los trabajadores cobren, porque los trabajadores, si el día uno de diciembre no cobraban, no entraban; y si no entraban, se acabó; si no entraban, se acabó.

Yo les puedo garantizar, y usted tiene los datos, que en este momento la empresa tiene cuatrocientos mil metros de pedido que tiene que servir porque, si no lo sirve, el cliente se va, y si se va el cliente, el fondo de comercio se va al garete, y si esto se va al garete, ya no sirven de nada los 350.000.000.

Pues bien, con la Caja de Ahorros vamos a hablar, y la Caja de Ahorros no quiere riesgos con la empresa; asume riesgos con los trabajadores, y en eso, quizá, le pueda aclarar al señor Procurador de Izquierda Unida. Y la Caja acepta un préstamo nominal a cada trabajador, a cada trabajador, con la garantía del salario ya ganado, ya ganado, y que va avalado por el Fondo de Garantía Salarial, que garantiza cuatro meses de trabajo, que estamos en el mes de Diciembre y con la paga extraordinaria cumpliríamos los cuatro meses.

Bueno, a nosotros aquello nos parece que los trabajadores no lo van a aceptar, porque es avalarse a sí mismos algo que ya han ganado. Nos daba miedo, incluso, en una asamblea exponerlo, porque pensábamos que podíamos terminar todos de mala manera. Las necesidades económicas de esta gente son tales que se expuso y todo el mundo votó inmediatamente a favor; a mí me quedó... yo me quedé perplejo que un trabajador acepte una garantía de su propio salario ya ganado para poder cobrar cuatro meses que ya ha trabajado. Pues bien, se aceptó. Pues, fíjese usted cuando ese trabajador va a firmar ese crédito y se encuentra que en el estadillo que le presenta la Caja figura que tiene que firmar el cónyuge, porque es un préstamo personal. ¿Le digo lo que se preparó? Se para la empresa; llaman al Ayuntamiento; el Ayuntamiento, todas las fuerzas habidas y por haber; nos presentamos en la empresa; y los trabajadores se niegan a trabajar, se niegan a firmar el préstamo, y volvemos a la posición que estábamos con anterioridad.

Otra vez la negociación con la empresa... con la Caja de Ahorros. Pero, ¿qué sucede? Que, cada vez que hablas con la Caja de Ahorros, son tres, cuatro días. Y el problema es que ellos tienen que comer, que, si no, no entran a trabajar.

Esta es la situación social de la que estamos hablando.

Pero, cuidado, con una empresa que, según el estudio de viabilidad, señor Consejero, es el reflejo exacto de lo que debería de ser una empresa europea. Es decir, una empresa vertical, una empresa con capacidad ex-

portadora; trescientos ochenta trabajadores, que en la reconversión quedarían en doscientos setenta, doscientos sesenta; que sería una reconversión no traumática, que afectaría, fundamentalmente, a los que están ahora contratados temporales, que pasarían a ser fijos, una vez que los fijos mayores de cincuenta y ocho y sesenta años, de una manera natural, pasasen a la jubilación. Que está en condiciones de exportar una nueva razón, un nuevo producto; que tienen el mejor diseñador que hay ahora mismo, posiblemente, en España, que han empezado a plantear un nuevo modelo de diseño, que va encaminado hacia el verano; que la lana -saben ustedes- ha sido un producto fundamentalmente consumido en otoño e invierno y que esto trafa problemas estacionales graves a la industria textil, porque durante el verano y la primavera no se trabajaba, pero que ahora, afortunadamente, los niveles de vida nos van permitiendo volver a la fibra natural y la lana vuelve a ser un producto demandado; y el diseño puede ser objeto de ser utilizado, el diseño adecuado va a permitir que la lana se use en verano y se use en primavera, y eso va a traer consigo que la excepcionalidad va a decrecer.

Y, en consecuencia, tenemos una empresa moderna, que se va a beneficiar de una serie de beneficios fiscales cuando se produzca su fusión, incrementos patrimoniales y demás. Y estamos discutiendo por 350.000.000.

Yo estoy de acuerdo -y quiero terminar- con lo que usted ha dicho. Pero quiero llevarle a su fuero interno -sí es que no lo tiene ya- que lo que ha dicho es correcto. Nosotros no queremos que a esa empresa se le inyecte dinero sin ninguna garantía, que pueda servir, pues, para eliminar riesgos personales de algunos de sus propietarios o directivos; no queremos eso. No queremos que sea una permanente esponja que todo lo que llegue lo absorba y, consecuentemente, no lo produzca.

Por lo tanto, yo ayer, cuando estaba con los empresarios, están dispuestos a asumir la posibilidad de que entre en su empresa un nuevo Director Ejecutivo, un Director Gerente, un Director Comercial; y en esto podríamos hablar de la estructura de todo el sector textil de Béjar, que es muy importante que se haga, y que yo espero, algún día, poder tratar no como una situación de una empresa, sino como una situación sectorial, y para Béjar, no en ningún sector, sino el círculo completo.

Y le pediríamos que entienda que todas esas soluciones no valen -de verdad se lo digo, y se lo digo con toda honestidad y con toda sencillez-, no valen, si vienen tarde. Yo soy consciente de que la Junta no tienen la culpa -quede claro, también-, ni que el Consejero es el responsable. Pero sí le pido que, en la medida de sus posibilidades, las soluciones que ha dado, en avales, en confianza, en buscar entre las entidades bancarias regionales, que desde la Consejería es posible inyectar esa confianza que falta ahora, con esas correcciones que decimos; por favor, busquemos esa solución ya, porque ése es el único elemento. Después, de verdad, si el día

diez de enero los productos, lo que ellos llaman las banderas y los muestrarios, no están en manos de los clientes, ese fondo de comercio que ellos tienen a gala defender como uno de los mejores que hay en el sector textil a nivel español, no a nivel de Béjar, sino a nivel español, podría ser absorbido por otras compañías, empresas competidoras, y nos dejaría el asunto en mera agua de borraja y en esa situación -digamos- social, que yo, como Procurador de estas Cortes y, además, en mi condición de Concejal del Ayuntamiento de Béjar, desde luego, no desearía para nadie. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días. Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Después de oír la exposición que ha tenido a bien formular el señor Consejero, como consecuencia de esta comparecencia, realmente, no podemos por menos de significar a esta Comisión la preocupación del Grupo Parlamentario Popular en torno a la situación de Hispano Textil.

Sin embargo, sí queremos resaltar una serie de cuestiones que entendemos prioritarias y fundamentales, señor Consejero.

Cierto que calificamos de buena y de impecable la formulación que se ha hecho, por su parte, en el sentido de darnos conocimiento de la generación del grupo textil, de cómo, efectivamente, se han producido esas fusiones entre estos grupos, de los datos que usted nos ha facilitado en torno a volumen de ventas, en torno a posibilidad de exportación, en torno al número de empleados y, en definitiva, un conocimiento, por lo menos, de primera mano, en el sentido de lo que la Junta ha hecho a efectos de subsanar las graves deficiencias que existen en esta sociedad o en esta empresa.

Es muy difícil, en un momento determinado o en un momento muy concreto, como es éste, el poder dar soluciones a un problema de esta magnitud; y es realmente difícil hacer un ejercicio económico, mental, económico, en el sentido de cuáles serían las prioridades a establecer, a efectos de que esta empresa, que nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar a efectos de su no desaparición, por las circunstancias que después vamos a exponer... y es realmente difícil -digo- hacer una diagnosis clara del porqué.

Pero yo creo que hay unos puntos importantes que, ciertamente, merecen unas reflexiones, por lo menos, en la mayor profundidad que nos sea posible.

Después de haber oído, por todos los Grupos que nos han precedido en el uso de la palabra y por el propio señor Consejero, que el estudio de viabilidad que se presenta es realmente un estudio de viabilidad, porque la empresa es posible, porque la rentabilidad es posible, porque su funcionamiento es posible y porque su refo-

tación es posible, creo que aquí tenemos un gran reto, todos los Grupos Políticos, en el sentido de mojarnos -permítaseme la frase- hasta las orejas en este asunto, con la precaución debida y, por supuesto, por supuesto, con la vigilancia debida.

Me explico claramente. Si en la empresa existen unos activos importantes -como creo haber oído-, por la propia ubicación de la empresa, y es preciso que esos activos se realicen para trasladar esa empresa a otro lugar donde realmente se pueda llevar a cabo, o, si ya está hecho, esos activos se han realizado y se han incorporado al patrimonio de la empresa, pero vemos que falla algo fundamental, que es la dirección, bajo las explicaciones que hemos oído, dirección financiera -hemos oído que, posiblemente, sea algo que hay que mejorar-, y posiblemente la gerencia, y la disponibilidad de los propietarios de la empresa está en que esa dirección financiera, esa gerencia, esos canales de comercialización, desde luego, se haga lo posible para que subsistan, mejorándolos; aquí es donde tenemos que mojarnos hasta las orejas con los dineros públicos; pero, señor Consejero, con la debida vigilancia. Porque es para Béjar -y yo lo conozco, como Salamantino, aunque no como Procurador por Salamanca- una empresa prioritaria en el sector, en la economía de la ciudad y, por supuesto, importante en la economía de la Región.

Y, por supuesto, nos preocupa muchísimo, muchísimo -y lo queremos resaltar-, la situación de esos doscientos setenta y cinco empleos de futuro y de esos trescientos y pico empleos de presente. Y tenemos que alabar, sinceramente, la postura de los trabajadores en torno a esa suscripción de crédito personal; y tenemos que reprobar clarísimamente la actuación de las instituciones financieras, donde, realmente, cuando no existen garantías, no de máximo, sino de supermáximo, la espalda suele volverse a aquella empresa o aquel grupo -porque empresa es grupo de capital y de trabajo- que, ciertamente, no le ofrezca esas garantías.

Por lo tanto, señor Consejero, entendemos nosotros, o entiende nuestro Grupo, que el riesgo hay que tomarlo, que el riesgo hay que asumirlo, y que la sociedad de capital-riesgo de la Junta entendemos es el medio y el vehículo para nosotros poder participar, si eso fuese posible, a través de la sociedad de capital-riesgo, en esta empresa y poder tener voz en el Consejo de Administración, a los fines de controlar debidamente el proceso productivo, ese proceso verticalizado, esa comercialización, que no se puede perder, y esa defensa de los trescientos y pico puestos de trabajo.

Por lo tanto, nuestras preguntas es: que tenemos profundizar en la gestión de la propia empresa, que tenemos que profundizar en la vigilancia de los dineros, a través de esa posible participación.

Riesgos que esto puede conllevar a la Junta. Ciertamente, nosotros no podemos, tampoco, participar en todas aquellas empresas que presenten estas dificulta-

des económicas o que tengan estas dificultades de tesorería, porque, entonces, nos convertiríamos en un agente, o en un promotor, que no es nuestra correspondencia el ser un promotor en las empresas o ser un agente empresarial, ni muchísimo menos. Pero, en situaciones excepcionales, como las que creemos que se están presentando en este caso, sí, al menos, en un tiempo limitado, sí, al menos, en un tiempo limitado, intentar resolver el problema de esta empresa, reflotar y decir: "Señores, reflotada les queda, nosotros nos retiramos, porque es nuestra obligación; nosotros nos retiramos, porque es nuestra obligación".

Entendemos, nuestro Grupo entiende, que la rapidez en la participación, en la posible participación, la rapidez en la participación es un problema que hay que resolver ya, que no admite dudas, y que, por lo tanto, si esa falta de tesorería, a corto plazo, de los 300.000.000 de pesetas hay que llevarla adelante por el camino más rápido posible, ayer ya es tarde para que iniciásemos las gestiones pertinentes a efectos de llevarlo a cabo.

Pero quiero también recoger alguna manifestación, y me quiero solidarizar con alguna manifestación, este Procurador se quiere solidarizar con alguna manifestación que se ha hecho por algún Portavoz de otro Grupo: también todas las Administraciones, todas, todas las Administraciones deben de estar en este problema, todas las Administraciones; si es posible, desde la Administración Local, si es posible, desde la Administración Provincial, desde la Administración Autonómica y desde la Administración Central. Porque, señores, si aquí hay un problema, si tenemos el noventa y dos a la vuelta de la esquina, con los problemas de un mercado único, de competitividad que tiene que darse a nuestras empresas, no podemos consentir, creo que en esta Región no podemos consentir -nuestro Grupo, por lo menos, así lo entiende- que, realmente, los paños de Béjar se comercialicen mañana o por catalanes, con todos mis respetos, o por cualquier otro grupo financiero extranjero que pueda acudir a captar una empresa de estas características, que, por lo que veo, presenta caracteres de modernidad, y que presenta caracteres de progresión, y que puede ser altamente rentable. Todas las Administraciones; sería muy importante. Me solidarizo y lo comparto.

Y también muy importante una gestión. En alguna medida, entiendo que, posiblemente, el agobio de esta empresa se haya producido por los graves costos financieros que tiene que haber soportado, indudablemente, como consecuencia de la actitud de las instituciones financieras. Pues, señores, hora es de repicar las campanas y de poder establecer algún tipo de convenio, o algún tipo de consorcio, o algún tipo de acuerdo con esas instituciones financieras, a efectos de que, por lo menos, el tratamiento que se le dé en los dineros que se le presten sea, cuando menos, el tratamiento preferencial que se le debe dar a una empresa en estas condiciones. Y mucho más avala esta tesis, desde el momento

que he oído, también, a algún Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que los propios propietarios están dispuestos a asumir su riesgo personal y a involucrarse, como no es por menos el hacerlo así, en esos temas de afianzamiento personal.

Por lo tanto, el acuerdo bancario interregional -del cual he oído hablar aquí- podría producirse, ¿por qué no?, y sería un tema importante, a efectos de reflotar esta empresa. Una vez reflotada, nuestro tema es: "Marchémonos, caminen ustedes solos"; y, por lo tanto, nuestra ayuda está prestada. Pero, eso sí, con la debida vigilancia -lo reitero-, a los fines de que los dineros públicos no se nos marchen en remediar situaciones de privacidad, o privadas, o de riesgo personal, que entendemos deben existir.

Por lo tanto, señor Consejero, muy agradecidos, ciertamente, por su comparecencia aquí. Esperemos que esa maquinaria que no se puede reponer se reponga; esperemos que esa liquidez que hoy no existe exista; esperemos que esa desinversión se pueda producir, también, en los medios que sean pertinentes, y que se pueda hacer frente a ese endeudamiento a corto. Y no es dar un salto en el vacío lo que nosotros estamos proponiendo, sino que creemos que es dar un salto en la realidad, en el sentido claro y positivo de que esta empresa no debe perderse, que es vital para una zona de nuestra Comunidad, para una región de nuestra Comunidad. Y, señor Consejero, contará usted -y veo que cuenta usted, sin duda- con nuestro apoyo y con el apoyo indudable también del resto de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra.

Por lo tanto, manos a la obra, y a ver si ese día diez de enero lo podemos celebrar, en el sentido de que esos cuatrocientos mil metros de pedido que usted acaba de manifestar se puedan haber conseguido y se pueda reactivar esta empresa, que sería, realmente, una de los logros importantes en la comarca y en la Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. El señor Consejero puede contestar a las cuestiones planteadas, bien de forma aislada o conjunta, a las distintas intervenciones.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y a los Procuradores.

Yo tengo que agradecer su tono constructivo en estas intervenciones. Y quisiera destacar, de todas ellas, lo siguiente.

Vamos a ver. Nosotros, creo que, sintetizando, todos hemos mostrado nuestro interés de que esta empresa, este sector, esa población, esas familias, todo lo que de ello depende, pues, tengan una solución pronta y estable en el medio plazo. Y a ello le tenemos que ligar los criterios de rigor en la aplicación de los dineros públi-

cos, en el seguimiento de ese proceso y de esa rentabilidad económica y social que necesitamos obtener para que eso sea un éxito.

A mí me sugiere... o sea, me sugieren de todas las intervenciones varios aspectos. Primero, que... Es decir, el plan de viabilidad existe, pero hay un hecho incuestionable, y es que la realidad ha ido por otro lado, porque ese plan de viabilidad, yo no digo que no sea bueno -que, probablemente, lo es, y técnicamente está bien hecho-, pero la realidad se ha ido por otro lado. Entonces... es decir, bueno, ha sonado una alarma; es decir, la realidad no se ha adaptado a ese plan de viabilidad, o al revés, o no estaba previsto. Entonces, hay que ver por qué no se llega... se sigue ese plan de viabilidad. Es lo que yo he querido dejar claro. Es decir, el plan de viabilidad estaba bien construido, y nosotros dimos la financiación necesaria para que eso fuese posible. Por lo tanto...

Pero ahora nos encontramos que esa financiación, esos 600.000.000, pues, prácticamente han sido devorados en poquísimo tiempo y no se ha llegado a la solución o, por lo menos, al encarrilamiento de ese proceso de absorción... mejor dicho, de... sí, de fusión de esas empresas; y, además, ese proceso está detenido, no se han producido las sinergias que se esperaban de llevar adelante ese proceso.

Por lo tanto, eso debe hacernos reflexionar. Y a nosotros lo que nos hace reflexionar es en el sentido, bueno, habrá que rediseñar, habrá que ver por qué ese plan de viabilidad, bueno, pues, no es el que, bueno, pues, ha seguido la trayectoria, los acontecimientos.

Quizás es un problema de desfase temporal en la toma de decisiones, probablemente. Pero todas las maquinarias, pues, tienen sus plazos. Bueno, pues, eso tendría que haberse previsto, o tendríamos que haberlo previsto, para decir: "Bueno, pues, habrá que paliar esas deficiencias".

Y, por lo tanto, se me ocurre... entendemos que... Es decir, la Junta de Castilla y León, en este momento, como valedor y garante de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, y dentro de su, por supuesto, de su interés, también, de maximizar, ¿no?, los recursos públicos, bueno, ya hemos invertido, hemos invertido... hemos dado unas ayudas de 600.000.000. Evidentemente, no vamos a salir de ese proceso.

Por lo tanto, el apoyo institucional existe, para que sirva de aviso a las instituciones financieras, a todos los agentes económicos implicados. Por lo tanto, eso es muy importante como elemento de confianza.

Entonces, eso sí, eso nos exige a nosotros el compromiso de velar o de -como se ha dicho aquí, también, por el Portavoz de Izquierda Unida y por el resto de todos ustedes-, de que eso, bueno, pues, se lleve con una escrupulosidad, porque, al fin y al cabo, es una gestión privada de esos recursos. Tenemos que hacer un segui-

miento de cómo se va a llevar adelante ese proceso de reflotamiento, o como lo queramos llamar. Pero lo que sí es necesario es revisar ese plan de viabilidad, incorporarle los cambios y la nueva situación, que es distinta.

Los estudios que ha hecho la Consejería es que hay una... la empresa o el grupo empresarial tiene una buena dotación humana en, digamos, lo que es la ingeniería de la hilatura, de todo el proceso de fabricación; pero, quizás, está más desasistida en el aspecto comercial y financiero. Entonces, esto, lógicamente, pues, es un problema importante.

Entonces, yo tampoco tengo que decirlo, y lo digo desde el punto de vista personal-, no creo en los salvadores, ni en los ejecutivos que llegan con su maletín y que en dos días te arreglan la empresa, ¿no? Y a lo mejor es un tío que sabe mucho de finanzas. Creo más en el arraigo de ese proyecto empresarial, ¿no?, que, bueno, pues, en este momento tiene un fuerte arraigo en unas familias, en unos trabajadores, que llevan, pues, varias décadas funcionando.

Por lo tanto, creo que sería bueno que ahí es donde se gestase, ¿no?, la posibilidad de reforzar esas áreas, más que traerlas de fuera o imponerlas desde fuera. Me preocupan mucho los socios que puedan venir de fuera, porque, generalmente, en mercados altamente competitivos, lo que se buscan son situaciones, digamos, de monopolio, muchas veces, y sobre todo en estos sectores que están en una transformación tan fuerte. Entonces, nos buscamos un socio, incluso nos puede llegar a comer la empresa, nos la puede liquidar. Y de esto tenemos ejemplos en Castilla y León en otros sectores. Por lo tanto, eso me preocupa también importantemente.

Lo mismo, también, me preocupa ir tomando cada vez mayor peso la Administración Pública en esa empresa, porque -y esto también hay que decirlo, y se ha dicho aquí por el Portavoz de mi Grupo-, que, bueno, nosotros no tenemos vocación de empresario, y dentro de nuestro proyecto político lo hemos dicho muchas veces; pero por supuesto que en este momento, porque afecta a los intereses de toda la Comunidad Autónoma, debemos de tomar una iniciativa, y, por supuesto, creo que para eso también están destinados los fondos públicos.

Por lo tanto, éste es, un poco, el planteamiento general.

Sí también quisiera hacer unas puntualizaciones a unas afirmaciones que han hecho los Portavoces, que creo que pueden ser útiles. Por supuesto que el Portavoz Socialista, que ha dicho, muy humildemente, que es un vulgar maestro y no es economista, yo tengo que decirle que tiene todo mi respeto; o sea, que las opiniones de todas las personas, tengan una profesionalidad mayor o menor, pues, son igualmente válidas; y lo más importante en economía es el sentido común, como en casi todas las ciencias. Y que me han parecido totalmente, pues, ponderadas y prudentes sus manifestaciones.

También tengo que decir que creo que, hasta ahora, el comportamiento de los agentes económicos implicados en el conflicto ha sido la correcta; creo que no se han traspasado unos límites, que hubieran hecho mucho más difícil, luego, la solución. Y creo que eso es un aspecto positivo, que, además, debe de ilustrarnos para otras situaciones que, probablemente, se van a producir. Y creo que debe de seguir siendo así; creo que debe de moverse dentro de la, pues, digamos, racionalidad política. Y, por supuesto, dado el consenso que hay o, por lo menos, que yo encuentro en todos los Portavoces, debe de continuar en esta línea, y concretamente el aspecto de las instituciones financieras y esos 350.000.000. Es decir, 350.000.000 creo que no son un problema en este momento, porque queda minimizado el volumen de esos recursos, en comparación a la solución del problema.

Por lo tanto, si el problema son esos 350.000.000, vamos, por parte de la Junta y por parte de la Consejería no hay ninguna cicatería por esos 350.000.000. Pero, por supuesto, también entramos dentro de las necesidades de liquidez a corto plazo, que pueden ahogar ya definitivamente a la empresa. Por lo tanto, eso hay que desbloquearlo, y nosotros nos comprometemos a buscar una solución a eso, que creo que la tiene.

Me preocupa, también, no solamente... es decir, dar ese primer paso, sino, luego, buscar esa estabilidad a medio plazo. Es decir, que, bueno, pues, que habrá que hacer una empresa rentable, porque, de lo contrario, bueno, pues, tendremos ahí una zona subvencionada, o una empresa subvencionada, pero que ni es una empresa, y que, poco a poco, pues, como también se ha dicho aquí por parte del Portavoz del CDS, pues, es prolongar una agonía que no nos lleva a ninguna parte.

Por lo tanto, habrá que medir... tomar medidas quirúrgicas -me imagino-, pero lo importante es que construyamos una empresa que funcione, que funcione, porque ésa es la mejor garantía de futuro. Entonces, ahí, nosotros también, desde la consejería, vamos a tratar de proponer los medios técnicos para que se estudie el problema y se busquen unas soluciones; pero también con unos compromisos, por supuesto, por parte de las partes implicadas, porque, lógicamente, estamos utilizando dinero de todos y, lógicamente, se deben de asumir esos compromisos de una forma consensuada y, por supuesto, haciendo lo menos posibles... o más indolores los posibles costes sociales que se derivasen de ese ajuste que, probablemente, habrá que realizar.

Y, por último, hay que mencionar, simplemente, que, en cuanto a las propuestas que se han hecho aquí, pues, nosotros las vamos a estudiar, concretamente la del Grupo Popular; es decir, que las empresas... la empresa de capital-riesgo, que participa la Junta y la Administración Central, pues, es una posibilidad de que pudiera entrar como socio capitalista, y creo que ésa es una de las vías para las cuales se ha creado, o fue creada en su momento. Que ahí también la Administración Central, pues, tiene que apoyarlo, porque, lógica-

mente, debemos de actuar en una coordinación en estas acciones; que nosotros, por supuesto, así lo vamos a requerir. Y, por supuesto, que, una vez que esa empresa esté reflotada y esté, pues, en marcha, también es intención de la Consejería salirse de ese proyecto empresarial, porque entendemos que no tenemos por qué, el sector público no tiene por qué producir tejidos; creemos que lo hace mejor el sector privado. Pero, en este caso, bueno, pues, los problemas, lógicamente, son de índole tan importante que requiere una acción pública.

Bien. Esto es lo que se me ocurre. Simplemente... No quiero entrar en temas más económicos.

En cuanto a la petición de información que aquí se ha hecho. Es decir, creo que nosotros no tenemos ninguna, pues, ninguna intencionalidad de ocultar la información; lo que pasa es que, si la empresa vive unos momentos de debilidad, frente a los mercados, frente a los proveedores, frente a las instituciones financieras, si nosotros divulgamos -y yo he sido bastante parco en las cifras, dado que esto es una sesión pública, y no hay ningún inconveniente para que lo sea-, creo que podía perjudicar, más que beneficiar, en este momento, la propia situación de la empresa. Pero yo estoy dispuesto a dárselo a Sus Señorías, encantado, todos esos datos. Pero creo que... y en mi exposición he tratado de no ser excesivamente negativo; al contrario, he tratado de ser positivo, porque lo contrario sería, evidentemente, hundir cualquier posibilidad de solución a esta empresa.

Por lo tanto, no he querido ser más abundante en las cifras, porque, evidentemente, hay cifras muy negativas y creo que lo que perseguimos es todo lo contrario, aunque no hay por qué ocultarlas y, por supuesto, están a disposición de todos ustedes. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, después de todo el periplo de intervenciones, yo quiero expresar una duda que me queda, una duda flotante, que me gustaría que no se interpretara, en ningún caso, como reticencia o resistencia a algo que creo que ha sido voluntad expresada, en este caso, casi de forma unánime -o entiendo que de forma unánime- por todos los Grupos Parlamentarios, con el señor Consejero a la cabeza de esa cuestión, también.

Y, en función de la dimensión del problema y del carácter social que tiene este asunto, yo preguntaría cuáles son los créditos y las líneas que ya se han utilizado. Y la duda flotante es cuando se hace referencia al plan de viabilidad, que se ha ido por otro lado. Yo creo que esto es una cuestión muy delicada, si quiere, al menos interpreto, y, si no es así, pues que se me aclare, simplemente, que puede inducir a cábalas, y lo lógico es saber que todos esos recursos que en un momento determinado, desde la Administración, parece ser que

desde créditos de las entidades financieras, o no eran cantidad suficiente o, de lo contrario, no ha habido certeza en la dirección en que deberían de haber ido; y eso es lo que ha podido condicionar los resultados operativos inicialmente.

Por tanto, y en función de eso, yo creo que es absolutamente indispensable contrastar ese estudio suficiente, de viabilidad, y me atrevería a decir, me imagino que ya se habrá hecho, pero, si no se ha hecho, que se efectúe una auditoría con todas las de la ley. Porque nos puede poner en el camino, no de incrementar o aumentar las dudas, sino de despejar incógnitas, que, en todo caso, deben de quedar absolutamente claras. Yo estaba pensando que por un sistema, a veces, de casi caridad, puede entrar una vía tremendamente peligrosa, en la que gestiones que puedan tener su cierta debilidad se entiendan con el estímulo suficiente, a través de la decisión que se pueda tomar, para encontrar refugio por ahí, concatenado de todas las empresas, y a ver cuál es la razón que en un momento determinado puede paralizar lo que se inició en un momento determinado con una empresa, o ya ha habido otras experiencias: pues a usted no le corresponde, porque hay otros criterios o puede haber otros criterios.

Entonces, con todo el criterio del apoyo, tal como se ha expresado, sin embargo yo creo que sí es importante que se pongan esas fórmulas. Fórmulas de aval también ante las entidades crediticias. Si nos lo creemos realmente -y esta es otra cuestión que yo vengo dándola vueltas desde hace mucho tiempo-, y, en función de los resultados de esa auditoría o de las ya existentes y del plan de viabilidad, con todas las contrastaciones habidas y por haber, y con respeto absoluto a las entidades de crédito, sobre todo de crédito público, de arriesgar dinero público, el artículo, creo que es el 31 -si no me equivoco- del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, nos pone en la capacitación o en la posibilidad de entrar más a fondo en las entidades financieras públicas. Y, lógicamente, nuestra demanda o nuestro apoyo de riesgo propio induciría a que también se pudiese plantear el apoyo desde esos ámbitos de las entidades financieras de carácter público. ¿Por qué? Porque nosotros nos lo creemos, contrastado con esos planes de viabilidad y con esas auditorías, y porque algo que tendremos que seguir oyendo constantemente, pero que algún día tendremos que hincarle el diente con mayor efectividad: que el ahorro de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León siga marchando fuera de nuestra Comunidad, con el clima y con los problemas y las necesidades que hoy, en este caso, y en otros lo constatamos constantemente, creemos que no es de recibo. Insisto en el respeto absoluto a esas decisiones; pero no deja de tener su cierta dosis de suspicacia que quien tiene recursos económicos para facilitar una capitalización ofrezca ciertas reticencias o ciertas resistencias que nosotros estaríamos -digo nosotros, el conjunto, por lo que aquí se ha interpretado-, estaríamos dispuestos, en cierto modo, a asumir como riesgo. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente, Señorías. Es verdad que estamos ante un asunto importante, pero yo creo que es, no deja de ser un árbol en el bosque.

Creo que han sido bastante significativas las intervenciones. Creo que eso va siendo importante, porque yo creo que, de una manera positiva de lo que supone la existencia de los partidos políticos como instrumentos para resolver un problema de la sociedad, este Portavoz desde aquí ha creído hasta entender, desde posiciones todo teórico, de izquierda o de derecha, pues que desde la izquierda se valore positivamente la gestión y el talante de unos empresarios, o se recrimine desde otras posiciones de derecha hasta la actuación de determinadas entidades financieras. A mí me parece que eso es positivo, en cuanto supone que el problema no ha de llevarse al terreno político, sino a que todos los instrumentos políticos sean capaces de ponerse de acuerdo para resolver el problema.

Sin embargo, sí quisiera decir que no es la primera vez que desde el CDS se ha pedido un estudio serio de industrialización regional, no solamente del sector textil, no solamente de Béjar, porque es verdad que con 350.000.000 o con 600 no se remodela nada. Se pone un parche en una situación; seguramente, en un momento determinado, suficiente para que una empresa no muera o una actividad viva no muera y poderle permitir después una solución. Es decir, seguramente la única inversión, o una inversión que puede significar la vida de un ser es muy pequeña, pero da la posibilidad de aplicar después.

Por eso el CDS, que ya ha manifestado su preocupación, que no sean cuestiones las soluciones que se tomen para alargar la agonía, sino para resolver el problema a medio plazo de una situación como ésta.

Y, en aras a la brevedad, yo creo que lo más positivo, el CDS toma por la palabra al Consejero, en beneficio de esta Comunidad, de Salamanca y, en este caso concreto, de Béjar, para aceptar el compromiso que él hace, para buscar o para poner en marcha una solución que él cree que tiene, para salir de este bloqueo, de esta inminencia del problema y para planificar una solución comprometida para la solución a medio plazo que puede dar respuesta a esta situación.

Y, por lo demás, y esperando a que esta Comisión pueda dedicarse un día a un estudio mucho más profundo de los problemas que pueden, de alguna manera, resolver aquellas cuestiones, como las que nos estamos ocupando hoy, individuales, para intentar dar un paso, yo creo que definitivo, en la marcha del progreso de esta Comunidad.

Nada más, muchas gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Gracias Consejero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Su turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Consejero. Yo, de alguna manera, en este último turno, me gustaría hacer una petición al Consejero, expresamente, y simplemente aclarar dos cuestiones que han quedado pendientes en alguna de las intervenciones.

Digo aclararlo entendiendo en el derecho, dado que... bueno, es uno de nuestros, es nuestro mayor problema a nivel local, y, por lo tanto, pues, pretendo ayudar en este ejercicio de información.

El primero es que, al igual que se ha hecho con la Consejería de Economía, se ha hecho con el Ministerio de Economía. Nos ha pillado Maastricht, y que el señor Solchaga estaba acompañando al Presidente en estas jornadas. Por lo tanto, la entrevista con el señor Solchaga la celebraremos o bien a finales de esta semana, o bien a principios de la próxima. Quiero decir que no solamente se está, digamos, exigiendo a la Junta, al poder autonómico, sino también al poder central.

En segundo lugar, decir que en ese hipotético consejo de la... que resulte de la recapitalización, yo también pediría que estuviesen presentes los trabajadores, dado que ellos están asumiendo un riesgo personal importante y que, a través de las Juntas de personal, vamos, la junta de personal, de los sindicatos, pudieran participar en ese futuro Consejo.

Le voy a concretar exactamente. Cuando yo ayer noche dejaba a la empresa y a los trabajadores, yo le preguntaba que me cifrasen exactamente, exactamente, en qué cuantía era lo que en este momento salvaría a la empresa y le permitiría entrar en un proceso razonable de funcionamiento. No sé si... bueno, la respuesta fue la siguiente: 500.000.000 y una línea de descuento de 500.000.000. De los 350 que hablamos al principio se han desviado 150. Hay una explicación técnica, no es con esa explicación de qué había pasado en el proyecto de viabilidad, qué había cambiado. Ha intervenido una cuestión: la integración de las dos empresas ha costado 45.000.000, en notaría, poderes y demás, que no estaban previstos en los 300.000.000, y se ha pagado a proveedores por valor de 150.000.000 de pesetas, que no estaba previsto pagar, porque el endeudamiento con proveedores se pensaba que a final de año noventa y uno, 150.000.000 de pesetas, al final del año noventa y uno estuviese en el mismo nivel que en el año noventa, mientras que ahora hay un endeudamiento de 150.000.000 menos con proveedores.

Estas son las dos, los dos factores que han distorsionado... hay algunos más, como se verá en otra intervención, pero que en este momento es lo que justifica. Y la línea de crédito, de descuento, de 600.000.000, en este momento tienen 150.000.000 de descuento, de línea de descuento. Se completaría en una entidad... sobre una

capacidad de 1.800.000.000, 1.850.000.000 de producto de, digamos, de ventas; y con unos impagados, que se cifran en torno al 10%, en algunos bancos incluso menos, creemos que esa capacidad es suficiente y es posible.

Estas eran las dos cuestiones. Y, por último, una pregunta. Le dije antes, y le repito ahora, señor Consejero: el problema ya no es la buena voluntad, que se demuestra; el problema es la necesidad perentoria de hacerlo. Yo le rogaría si usted nos podría -lo digo aquí, porque me parece que es el mejor momento-, el concertar una entrevista a la empresa, los trabajadores y el Ayuntamiento -una representación, evidentemente-, para poder concretar de manera inmediata lo que aquí se ha dicho. Y si eso es así, yo no me importaría mañana llamar a la Consejería para concretarlo. Pero me iría tranquilo, se lo digo de verdad, señor Consejero, si usted me dice hoy que puedo llevar a las personas que han quedado allí pendientes de lo que aquí suceda, decirles: nos recibe mañana para poder concretar lo que hemos hablado hoy. Muchas gracias, y nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de haber escuchado la intervención del señor Consejero y del resto de los Grupos, tenemos que recapitular en torno a lo que venimos tratando esta mañana. Ciertamente nos ha preocupado, y por qué no decirlo, ese Plan de Viabilidad, el por qué ha fallado o ha tenido algún escape o alguna fuga. Pero no es menos cierto que todo estudio de viabilidad es un... no es un corsé que se pueda poner una empresa para cumplirse a rajatabla y de ahí, o te sales o mueres, o te sales o no te salvas. Ciertamente las empresas son algo vivo, es algo dinámico, y multitud de factores, sin duda, tienen que haber llevado a cabo y tienen que haber incidido en que ese estudio de viabilidad haya tenido alguna grieta, que yo acabo de oír al Consejero -y comparto plenamente su opinión- que quiere un Plan de Viabilidad, sin duda, con una proyección real y, a su vez, con una proyección de futuro. Que compartimos también que los salvadores mesiánicos no aparecen, esos grandes ejecutivos, y de la noche a la mañana van a reflotar esta empresa. Creo que es un trabajo metódico lo único que va a poderse producir a efectos de reflotar esta sociedad.

Nos preocupa también mucho la posible aparición de tiburones económicos externos que, aprovechándose de una situación en la que se encuentra esta sociedad, pudiesen hacer el clásico asalto al poder en los Consejos de Administración, y, en definitiva, con las consecuencias que eso pueda conllevar, en sentido positivo o en sentido negativo, que ahí está la gran duda.

Lograr la estabilidad de esta empresa, a corto y medio plazo, creo que debe ser un objetivo prioritario.

Pero, ¿cuál es el método que tenemos que utilizar para que ese objetivo prioritario se consiga?

Nos parece muy bien, y sin duda existirá, que se produzca una auditoría. Nos parece muy bien que, ciertamente, la cuenta de proveedores se haya descargado en 150.000.000 de pesetas, como acabo de oír; pero ya sí que hay una cifra que salta aquí ahora y que, sin duda, el Consejero nos ha dicho: no es negarles información; es que realmente puedo causar un perjuicio si realmente doy una serie de cifras que conozco o intuyo. Estamos, por lo tanto, ante un problema de 1.000.000.000 de pesetas, según acabo de oír a alguien que me ha precedido en el uso de la palabra, concretamente al Portavoz del Partido Socialista: 500 pesetas en una línea... 500.000.000 en una línea de descuento, y otros 500.000.000 de pesetas, posiblemente, en una financiación de inmediato. Estamos ante un problema de 1.000.000.000 de pesetas.

Por lo tanto, por lo tanto... o de 500.000.000 de pesetas. Por lo tanto, lo que está claro es que se impone una profundísima reflexión acelerada, porque el tiempo cuenta en contra, y que no habrá más remedio que producir esa revisión del Plan de viabilidad; pero, señor Consejero, con una completa radiografía de lo que sea la empresa, de lo que pueda ser la empresa, y que la empresa se desnude, si se me permite ese término, a efectos de que no oculte cuestiones que luego después puedan producir ese agrietamiento en el estudio de viabilidad y nos lleve a una solución que no fuese la deseada.

Reconocemos el esfuerzo que ha hecho la Consejería; yo creo que queda fuera de toda duda. Yo casi me anticiparía, aunque no me corresponda, a decirle que el Consejero recibe, sin duda ninguna, para este problema, mañana, o cuando haga falta; pero él lo confirmará, por supuesto, de acuerdo con su calendario.

No puedo compartir algo que, por lo menos, quiero dejarlo muy claro también, señor Consejero. Como fórmula viable de esta empresa no creo que sea la co-gestión de trabajadores-empresarios, porque, tal vez, lo que hacemos allí es una mezcolanza innecesaria. Los trabajadores yo estoy seguro que tienen que tener su gran cuota de participación en este problema y que nosotros, realmente, entendemos que deben de tenerla. Bueno, el que accedan o no al Consejo de Administración, ése es un tema que a nosotros no nos incumbe en estos momentos, pero, sin duda, tienen esa información a través de la propia normativa legal que hoy existe, en torno a entrega de balances al comité de empresa, o entrega de datos económicos al comité de empresa.

Deseamos, por supuesto, que, tal como lo hemos oído también, esas conversaciones o esa entrevista que se va a mantener con el señor Solchaga den un fruto superpositivo. Ojalá sea así, y realmente sería una muestra de que la Administración Central, y yo no lo dudo, se va a preocupar de este problema, igual que se está.

preocupando la Administración Autonómica, o, sin duda, se tiene que preocupar aún más.

Y, en definitiva, vamos a hacer un frente común, si se me permite la expresión, en el sentido de que se den aquellos remedios que sean válidos, de futuro y con perspectivas de presente también; pero no queremos que se parchee a la empresa, en el sentido de que haya pan para hoy y hambre para mañana, sino, pura y simplemente, una racionalidad en el proceso, una estabilidad que se logre a medio plazo. Y, por supuesto, que no se trate de entender esta política como una política de subvenciones, en la cual nosotros no debemos ni creo que podemos entrar, y que, en definitiva, podamos salvar esta situación actual, retirarnos de esta empresa, haber cumplido un objetivo como garante de los dineros públicos que puedan estar inmersos en esta operación, retirarnos de este proceso y dejar a Béjar y a la comarca de Béjar con esta empresa en una buena línea de actuación y, en definitiva, que los trabajadores tengan la tranquilidad que todos deseamos, y, por supuesto, el sector económico en el que se desarrolla, también.

Muy poco más. Que este problema, si es posible, se resuelva con la mayor rapidez, lo reitero. Y que Dios quiera que no sea el árbol del bosque. Ojalá no tengamos más bosques en este tipo de asuntos, y que, en definitiva, podamos resolverlos de la mejor forma posible. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Pues, en turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Vamos a ver. En cuanto a, concretamente, lo que se ha planteado por parte del Portavoz de Izquierda Unida, vamos a ver, el Plan de Viabilidad que existe, bueno, pues como bien se ha dicho aquí, los planes de viabilidad no es un dogma; entonces, lo que sí hemos constatado, y lo constatamos todos, es que la realidad va por otro camino, porque ese plan de viabilidad en su momento era correcto, era asumible y, bueno, pues eso promovió una serie de acciones, como es esos 600.000.000 que, evidentemente, no han resuelto el problema. Pero estamos hablando ya de 600.000.000 que la Junta de Castilla y León ha puesto sobre la mesa.

Por lo tanto, eso nos induce a decir, bueno, hay que revisar ese Plan de Viabilidad, habrá que hacer uno nuevo o lo que sea, ¿no? Porque, evidentemente, eso no solucionaba los problemas tal y como se pretendía. Por lo tanto, el dinero que se ha inyectado son esos 600.000.000 -contesto a su pregunta-. Y bueno, habrá ahora que ver cuáles son las necesidades; pero, desde mi punto de vista, como he adelantado aquí, en función de un plan de viabilidad, o un nuevo plan de viabilidad, o el análisis de la situación actual, que debe comprender cómo se sale de este impasse a corto plazo, para que la empresa no se ahogue, deje de existir, y, luego, cómo garantiza su estabilidad en el futuro. Por lo tanto, son

dos vías que deben de ser puestas en marcha de forma automática, o de una forma paralela, por esa falta de liquidez.

Esta Consejería viene trabajando, por supuesto, durante bastante tiempo sobre este tema, y ha hecho sus gestiones y ha hablado con las instituciones financieras, por supuesto. Yo no voy aquí a pronunciarme sobre las instituciones financieras, porque no creo que deba de hacerlo, y creo que cada uno debe estar en su sitio; pero nosotros hemos hecho las gestiones y hemos hecho, creo, lo que debíamos de hacer para tratar de paliar los problemas. Por lo tanto, éste es el planteamiento.

El Portavoz del CDS dice, bueno, a ver si se hace un estudio sobre el sector. Y yo creo que sí, que lo que sucede es que hay muchos estudios hechos. Ahí muchas veces hay exceso de estudios. Entonces, creo que tampoco solucionamos nada haciendo más estudios sobre el sector. Este es un sector muy estudiado, porque es... precisamente el textil es uno de los sectores básicos de los países industrializados o en vías de industrialización, y lo que hay un hecho claro es que... y esto viene un poco, pues, determinado por la marcha de nuestra economía. Al ser intensivo en trabajo, y al ser los salarios cada vez más equiparables, o se han ido equiparando a los salarios europeos, pues, evidentemente, una de las principales ventajas comparativas, pues, se ha ido perdiendo. Cuestión ésta que está ahí. Y dada... y ahí la competencia tan fuerte de países en vías de industrialización, o países menos desarrollados, como son los países del este, están haciendo una competencia durísima en el mercado nacional con productos que, lógicamente, incorporan salarios mucho menores.

Por lo tanto, hay ahí unos problemas. Pero yo no quiero entrar en esos problemas técnicos, porque hay estudios creo que ya bastante exhaustivos sobre este tema.

En cuanto a las propuestas del Portavoz Socialista, he de decir: creo que la Consejería se ha mostrado generosa hasta ahora y se va a seguir mostrando. Es decir, mañana, concretamente, tenemos Cortes, entonces yo no les puedo recibir; pero no hace falta que les reciba yo, les puede recibir el Director de Economía, o el Director de Política Financiera, a todos. Y creo que sí es bueno que les reciba cuanto antes, sobre todo por la tranquilidad que se puede, y la sensibilidad que se puede mostrar. Por lo tanto, mañana mismo se puede hacer esta reunión. Lo que sucede es que yo tengo que estar aquí, mañana por la mañana, porque tengo Cortes; si no, estaría perfectamente en la reunión. Tenemos todo el día Cortes, y, además, tengo Consejo de Política Fiscal y Financiera mañana. O sea que mañana se junta todo, con el tema de la financiación autonómica. Y, además tenemos Consejo de Gobierno. O sea que yo no sé cómo vamos a hacerlo todo, pero es un día realmente cargado mañana, todo esto es mañana. Entonces, yo sí le digo que mañana mismo la Consejería recibe a estas personas, y una persona... pero, vamos, mantendrá la

reunión con una persona de toda mi confianza y que es como si estuviera yo mismo. Pero creo que sería bueno que fuera mañana, o si no... el viernes también tenemos Cortes; por lo tanto, tampoco, si la pospusiéramos para el viernes, tampoco arreglaríamos el problema. Por lo tanto, que en orden a esa inmediatez, pues, yo creo que mañana mismo se puede hacer esa reunión.

Y en cuanto a las fórmulas que propone, yo creo que sería un poco apresurado discutir las aquí. Es decir, yo no creo que éste es el ámbito para discutir las, sobre si son 500.000.000 las necesidades, si han de participar los trabajadores en el Consejo de Administración. Yo ahí creo que hay que escuchar a los técnicos, a las partes implicadas, y, por supuesto, nosotros no nos decantamos apriorísticamente por ninguna solución. Estamos abiertos a ver cómo podemos sacar este tema adelante.

Bien. Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Iniciamos el turno de formulación de preguntas de los señores Procuradores miembros de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces, si alguno desea efectuar alguna pregunta. ¿Alguno más va...? Señor Jiménez Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno. Gracias, señor Presidente. Hay una cuestión que me preocupa de todo el debate, y que quizás sea la cuestión crítica, yo creo, o la gota crítica en un debate que ha sido amable, en general, dentro de la preocupación generalizada por un tema difícil. Me estoy refiriendo al hecho de la ejecución de lo que podíamos llamar las necesidades de la empresa para la integración se cifraban en 600.000.000 en términos de saneamiento, y en 350.000.000 -hoy 500.000.000- en términos de fondos de maniobra. Quizá la ejecución por Hispano Textil no ha sido, probablemente, la más adecuada, la más saludable, y eso da un poco respuesta, también, a la cuestión planteada por el Portavoz de Izquierda Unida. Por una parte, la empresa no disponía de recursos de maniobra, y, por otra parte, disponía de recursos de saneamiento, y ha hecho lo que todo empresario suele hacer cuando se ve con la soga al cuello, que es utilizar los recursos de saneamiento para resolver los problemas de cada día.

Y mi pregunta es: ¿no hubiera sido más adecuado utilizar los recursos de saneamiento para refinanciar la deuda, o, especialmente, para proveer recursos para inversión, que es donde está el futuro de la empresa realmente? ¿No ha habido -y voy a decirlo con toda cortesía- ingenuidad en la política de apoyo por parte de la Junta, o por el instrumento que la Junta ha seleccionado, que me parece que es un instrumento válido, como son las sociedades de SOTECA, o sociedades reguladas... sociedades de garantía recíproca? ¿No ha habido un poco de ingenuidad, al no controlar siquiera mínimamente el destino de los fondos de saneamiento? Esa es una primera cuestión que dejo apuntada. O,

dicho de otra manera, ¿no ha habido poca sensibilidad empresarial o, diría, financiera, por parte de la Junta, al no facilitar a la empresa, con el control debido, además, fondos de maniobra para que no se encontrase al empresa en la situación en que se encuentra ahora? Con lo cual nos hubiéramos obviado una parte de los problemas. Porque, en el fondo, si estamos todos reconociendo que la situación de la empresa se ha tornado difícil, es fundamentalmente porque no ha sabido, podido, o acertado a captar los 350, hoy 500.000.000 de pesetas, para maniobra.

No me parece razonable, en definitiva, que se hayan utilizado... o pregunto, porque la cuestión es de preguntas, yo no puedo afirmar aquí; pregunto: ¿es razonable que se hayan producido, con cargo a los recursos avalados, giros pagados entre empresas del grupo, por valor de 65.000.000 (pensemos qué sentido tiene esto de los giros pagados entre las propias empresas del grupo por 65.000.000) y sólo pago para inversiones por 12.000.000? ¿No hubiera sido más razonable que la sociedad de garantía recíproca hubiera, si no controlado, porque me parece una palabra fuerte, sí tutelado relativamente la utilización de los fondos, o, en su lugar, la Junta?

Y dos cuestiones de carácter más general, en forma de pregunta también, que le den al debate algo de tinte político, que yo, frente a la intervención del Portavoz del CDS, creo que éste es un debate que no ha dejado, ni puede dejar de tener tinte político; lo tiene y lo tiene en intensidad.

La primera cuestión que yo quiero plantear, que es en forma de pregunta al Consejero, como manda el procedimiento, es: visto que los socialistas hemos planteado continuamente, no ahora, sino a lo largo de las últimas intervenciones, que nos parece a nosotros, que es nuestro criterio que no existe una política industrial que contemple a los sectores en reestructuración o en crisis en Castilla y León, que no existe, que hay ausencia de un instrumento en forma de una sociedad para el desarrollo industrial, o la participación en Sodical, o cualquier otro instrumento en forma de sociedad, que permita el acceso o la utilización de los recursos de la Junta y su control más adecuado, ¿no sería razonable ampliar la política sectorial que ya se aplica al sector minero, al ámbito de otros sectores igualmente afectados por la integración? Es una pregunta que va al hilo de las posiciones que nosotros hemos sostenido en relación con la política industrial en los últimos tiempos.

Y viendo... Y en el hilo de la cuestión también -y ya termino- se aprecia que una parte de los recursos para saneamiento, 45.000.000 nada menos, se han utilizado para subvenir los costes de integración. ¿No parece sensato, a la luz de este procedimiento, que va a ser -y está siendo- utilizado por las empresas castellano-leonesas para defenderse en el proceso de recuperación de escala productiva, imprescindible para defenderse.

en el proceso de integración europeo, no sería sensato o no parece lógico pensar que la Junta definiera una línea de apoyo a los procesos de integración, una línea de atención a estos procesos de integración, que normalmente son caros, en términos notariales y a veces en términos fiscales, y que, de alguna manera, han gravitado en este caso, detrayendo 45.000.000 de pesetas, que hubieran podido ir a inversión directa y que se han quedado en estrictos temas procedimentales? Estas son las cuestiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Alguna otra pregunta. Sí. Señor Madrid.

EL SEÑOR MADRID LOPEZ: Gracias, señor Presidente. La importancia, desde un punto de vista de la economía de la comarca y también de la provincia y de la región, y la oportunidad de tratar este asunto del mundo textil, que, como muy bien ha dicho el señor Consejero, es una de las industrias que está fundamentalmente en los países en vías de desarrollo, incluso subdesarrollados—es la primera que se instala—, y que la experiencia europea va diciendo que aquellas actividades textiles que han conseguido un nivel de desarrollo tecnológico muy punta suelen ser industrias que se mantienen y, al mismo tiempo, actividades estratégicas de la economía del país. Por ejemplo, pues, en Alemania y en Francia no hay ya mucha industria textil, pero la que existe, que está en situación punta, es uno de los elementos claves de la economía de ese país, porque desarrolla la propia tecnología y se convierten en exportadores de tecnologías a terceros. Y yo creo que eso es un elemento en el cual nuestro país está en esa situación intermedia entre país desarrollado o en vías de desarrollo a país ya con una tecnología propia en la actividad textil.

Y Béjar es un punto de referencia para todos nosotros muy importante, para Castilla y León, porque podría convertirse no en la proliferación minifundista del tiempo pasado de las industrias textiles, pero sí en quedar unos testigos importantes en la industria textil que se convirtieran de verdad en empresas de tecnología punta.

Y, señor Consejero, yo creo que el fondo de la cuestión de este... económico y tecnológico de esta empresa yo creo que es un problema profundo, que no queremos decir las palabras, porque a veces duelen y se nos acercan imágenes no queridas, pero es un problema profundo de reconversión. Es decir, maquinaria con doce años de existencia, pero al mismo tiempo con la sustitución ya en las puertas, y compradas, como me decía el compañero, y en las empresas de más tecnología que en estos momentos hay, que son las alemanas, para sustituirlas, yo creo que es una oportunidad de oro para conseguir de verdad que en Castilla y León existiera algún testigo de la industria textil que, además, pudiera ofrecer la oportunidad de una tecnología punta. Y cuando estamos diciendo eso, la pregunta no es

para insistir ya en lo que aquí ya se ha dicho, sino para ofrecer un detalle más de la importancia que tiene para Castilla y León esta empresa, que yo creo que podría ser una empresa importante que arrastrara a las demás en estas condiciones hacia una... hacia un camino verdaderamente importante para su permanencia y para su viabilidad.

Por lo tanto, yo creo que eso es una oportunidad interesante. Y la pregunta que yo quiero decirle, a la vista de que todos los Grupos estamos de acuerdo, que la Junta, en este sentido—y yo le felicito por haber tomado la iniciativa y no perderla, no perderla nunca con los acontecimientos que a veces nos arrastran—, ¿no podría también ponerse de acuerdo con la Administración Central, con los departamentos correspondientes en esta materia, para que el esfuerzo interinstitucional—y además dar un paso adelante en lo que debe ser la cooperación entre las instituciones—, para que el esfuerzo fuese multiplicador y, por otro lado, tuvieran la misma dirección de una flecha decidida a salvar la oportunidad de una empresa de estas características?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): No hay más preguntas. El señor Consejero, para contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Contestando por orden de intervención, vamos a ver, creo que esa aportación financiera que se nos dice, bueno, quizá no fue controlada, o no se exigieron las garantías necesarias para su utilización. Yo sí quiero dejar claro que en realidad lo que nosotros aportamos es un aval; es un aval, entonces, no es que nosotros les el dinero, lo que sucede es que esos avales se ejecutan todos. Entonces, claro, eso un problema, en cierta manera... Nosotros vimos ese plan de viabilidad, nos pareció correcto, porque creo que así lo era, pero la realidad se ha encargado de demostrar que no era así. Por supuesto que, si nosotros tomamos una decisión de entrar directamente, no sólo compartir un riesgo, a través de estas sociedades, Soteca y Sogacal, con estos avales, sí podemos exigir entrar al mínimo detalle de si se gasta en giros o se gasta en lo que el Portavoz Socialista ha dicho que es mucho más positivo, que es la inversión, por supuesto. Por tanto, yo comparto ese punto de vista, ese enfoque, pero creo que el cometido que tenía la Junta y la Consejería hasta este momento, que era compartir ese riesgo y.... de ese aval, pues, lógicamente, hemos estado en el sitio en el cual debíamos de estar.

También se nos pregunta sobre una cuestión que está muy relacionada, pero que proviene por elevación; es decir, bueno, la política industrial. Yo creo que ahí quizá sea más... objeto más de ese debate la comisión de política industrial, pero lo cierto es que en este momento hay una gran confusión por parte de la Admi-

nistración Central. Y también, abundando en lo que el Procurador y ex Presidente, señor Demetrio Madrid, me preguntaba, es decir, ¿no sería bueno que tratásemos de coordinarnos. Por supuesto que es bueno; es totalmente necesario. Y tengo que decir que este Consejero cada vez que va a Madrid y, por supuesto, se reúne con autoridades de los Ministerios, siempre lo que pide y lo que da a cambio es la coordinación y la concentración de esfuerzos entre las Administraciones, porque la Administración somos todos y, por lo tanto, no queremos ir en dirección contraria. Lo que sucede es que, concretamente en el tema de la política industrial en este momento, hay incluso un debate, un debate importante entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Industria, y se está debatiendo la política industrial y no solamente en la Administración Central, sino en el mundo intelectual y en todas las, digamos, los centros de investigación más importantes del mundo occidental. Es decir, ¿cuál es el papel de la política industrial? Porque, evidentemente, la política industrial de los noventa no puede ser la política industrial que se ha practicado con anterioridad.

Por lo tanto, sin llevar la responsabilidad a la Administración Central, ni sacarla fuera de su contexto, en este momento la política industrial es objeto de un gran debate, un gran debate no solamente intelectual, sino también político, y hay unas realidades en este momento bastante, no digo cambiantes, pero que nos desorientan, concretamente en los procesos de reconversión de sectores en crisis o sectores tradicionales que no tienen futuro. Por tanto, yo sí diría que, bueno, la política industrial lo que tiene que buscar como objetivo fundamental —y así parece que se ha asumido por la mayor parte de los analistas— es un entorno de competitividad y rentabilidad; de lo contrario, difícilmente tiene, lógicamente, salida. Ahora, cómo se tiene que instrumentar, si tiene que ser desde el punto de vista vertical, o desde actuaciones horizontales o verticales, esto es una discusión que está abierta todavía y que hay opiniones distintas en los distintos centros y también Administraciones Centrales.

Y en cuanto a los costes de la línea de integración, los costes notariales, y todo esto que se apunta y que ha salido sin esperarse, sí, pero esto no depende tan directamente de nosotros; los costes están ahí y, bueno, pues, es... habría que modificar leyes, habría que tratar de subvencionar lo que el propio sistema hace no competitivo, y esto ya es un problema. Es decir, tratar de buscar una línea de integración o definir líneas de integración que abaratasen ese proceso, eso es distorsionar el propio mercado, y entonces entramos ya en una dimensión, pienso, del problema distinta. Yo creo que son costes con los que hay que contar; pero minimizar esos costes, no sé cómo podríamos minimizarlos, pero en este momento creo que escapa un poco de nuestras posibles competencias.

Y en cuanto a la cuestión que suscitaba don Demetrio Madrid, yo comparto esa preocupación, tengo que

decirle, y, por supuesto, que no es... es simplemente decir, bueno, en Béjar hay una actividad productiva, que es estos tejidos a partir de la lana, sino que podría constituirse como un elemento dinamizador que pudiese exportar no solamente productos, sino, pues, líneas o formas de producción; incluso, pues, el propio diseño de proceso de fabricación, etcétera. Es algo que tiene unas sinergias. No solamente es decir, bueno, produce los paños o lo que sea, sino que además establece... Entonces, en ese sentido, sí, la política industrial es muy eficaz. Entonces, yo, en ese sentido, por supuesto que de nuestra acción en la Consejería, de tratar de ayudar a esta empresa y que se consolide definitivamente, no perdemos de vista esa... y si hay que, pues, promocionar la introducción de nueva tecnología, aunque no sea punta, pero en ese proceso, pues lo haremos, porque luego eso, evidentemente, tiene unas sinergias en toda la economía de Castilla y León. Por lo tanto, sí estamos en esa línea, le contesto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En turno de réplica, si lo desean. Muy brevemente.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí, Presidente, con mucha brevedad. Yo diría que entiendo que es un aval. Quien comparte riesgos debe exigir alguna capacidad de orientación, me parece razonable. No entro en el debate en torno a los instrumentos. Lo único que digo es que este debate ha mostrado que la Junta de Castilla y León no dispone en este momento de instrumentos ágiles y que quizá es una reflexión que yo me hago, pero que cada cual se puede hacer a su nivel.

Y, finalmente, cualquier actuación pública de subvención de la Junta distorsiona el mercado y eso no está obstaculizando para nada que la Junta haya suprimido ningún tipo de subvenciones. Sigue manteniéndolas, como es razonable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): El señor Consejero. Gracias. ¿Les parece un receso de diez minutos, para pasar al segundo punto del Orden del Día?

(Se suspende la sesión a las trece horas veinticinco minutos, reanudándose a las trece horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Retomamos la sesión. Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: papel de la Junta en el proceso de mediación en el conflicto laboral en la Hullera Vasco-Leonesa, así como su posición cara al futuro del mismo".

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Portavoces, señores Procuradores. Voy a hacer una síntesis de cuál ha sido el papel de la Junta y de nuestra Consejería en el proceso de mediación en el conflicto laboral en la Hullera Vasco-Leonesa y también trataré de dar alguna información de cuál es nuestra predisposición de cara al futuro del mismo.

Como de todos es conocido, la Junta de Castilla y León, a través de su Presidente y de la Consejería de Economía y Hacienda, ha tenido una serie de actuaciones, que se concretaron a partir del treinta y uno de julio de este año, en respuesta a un escrito dirigido al señor Presidente de la Junta, fechado en León y firmado por la Federación Regional Minera, Comisiones Obreras y la Federación Provincial de Mineros UGT, y después de recibir este escrito se cursaron instrucciones a la Consejería de Economía y Hacienda para que de forma inmediata estableciera contactos con la dirección de la Hullera Vasco-Leonesa y con los representantes de las centrales sindicales para tratar de buscar fórmulas tendientes a dar una salida a la situación del conflicto. Se hacía constar que la Junta de Castilla y León carece actualmente de competencias en materia laboral, por lo que la intervención de la Consejería se dirigía fundamentalmente a intentar una modificación de las posturas que mantenían bloqueada la situación de la mesa abierta en la Dirección Provincial de Trabajo de León. A tales efectos, se planteó la necesidad de pedir a cada una de las partes la aportación de compromisos concretos y de fórmulas que estuvieran dispuestos a asumir para dar salida a una situación que mantenía en paro a mil setecientos trabajadores y que afectaba gravemente a la economía de toda la cuenca.

Hay que señalar que a lo largo del proceso negociador desarrollado en León se produjo un grado importante de convergencia en relación con los aspectos económicos y laborales del conflicto. En ese marco, parecía posible establecer bases suficientes para la inmediata apertura de la mesa del convenio y la reanudación de la actividad. Existía, sin embargo, una disparidad esencial en relación con los expedientes por despido. La empresa se remitía en esta materia a lo que señala la jurisdicción laboral, aunque estaría, en principio, dispuesta a abrir vías de compromiso para aquellos casos en los que no se hubieran producido situaciones de violencia sobre las personas o las cosas.

A partir de este cuadro, a cuya complejidad se unía las tensiones generadas por la propia situación e incertidumbre que se vive en la cuenca y por algunas de las declaraciones y opiniones que se habían vertido en torno al conflicto, esta Consejería de Economía y Hacienda, siguiendo el mandato del señor Presidente de la Junta, pero sin interferir en el proceso de negociación abierto en la Dirección de Trabajo de León, iba a intentar desarrollar, si lo asumían ambas partes, el día-

logo necesario para flexibilizar actitudes, aproximar posturas y propiciar una salida negociada para una situación que parecía en ese momento estancada y en la que todos estaban perdiendo ya mucho, y, por supuesto, la economía de toda la cuenca. En este sentido se expresó también el señor Presidente, según escrito de seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, dirigido por el Director de Gabinete, que se hizo a los secretarios de los sindicatos. Y en este proceso también no solamente Comisiones Obreras y UGT, estos dos sindicatos, sino también se sumó al proceso de negociación Unión Sindical Obrera, USO, a través de su Federación Estatal Minera, y la adhesión fue aceptada.

Las reuniones que se instrumentaron a partir de ese momento tuvieron lugar en Valladolid, entre representantes de estos tres sindicatos y en presencia del Consejero y también del Secretario General de Economía y el coordinador general de servicios de la Dirección General de Economía.

La primera de estas reuniones se celebró el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno, y se acordó dar traslado a la dirección de la empresa de una propuesta convocando a una reunión empresa-sindicatos para el día veintidós de agosto siguiente con el fin de negociar el tema de los despidos y/o sanciones, con la asistencia de un funcionario de la Junta que actuaría como moderador. En esa misma reunión se acordó que se volvería a reunir la comisión para tratar de desbloquear la negociación propiamente dicha, para llegar a unos principios de acuerdo, que implicaría el abandono del encierro, para permitir la instrumentación de servicios mínimos y desconvocar la huelga. Estos mismos representantes se volvieron a reunir en Valladolid en la Consejería de Economía y Hacienda los días veintiuno y veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno, y en dichas reuniones se propuso tratar los temas considerados en las celebradas durante el mes de julio pasado en la Dirección Provincial de Trabajo de León, por lo que se convocaba a empresas y centrales sindicales para que se reunieran al día siguiente, es decir, el día veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y uno. También se convocaba en el Hotel Conde Luna de León para una reunión de la comisión negociadora del convenio, a celebrar el día veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Ambas partes manifestaron, en presencia de los representantes de la Consejería de Economía y Hacienda, su voluntad de realizar cuantos esfuerzos estuvieran en su mano para alcanzar una solución adecuada al conflicto, dentro del marco y de los plazos ya acordados. Efectivamente, la reunión celebrada en León el trece de septiembre de mil novecientos noventa y uno, entre representantes de las centrales sindicales, UGT, Comisiones y Asociación de Vigilantes y de la empresa Hullera Vasco-Leonesa, y actuando como moderador el funcionario de la Junta de Castilla y León don Juan José García Marcos, se acordó lo siguiente:

Primero, levantamiento del encierro a las veintidós horas de ese día, el trece de septiembre, por las centrales sindicales.

Segundo, el cumplimiento del acuerdo verbal alcanzado en el día anterior entre la empresa y las partes representadas de los trabajadores, en el cual éstas se comprometían a continuar el recorrido de inspección en el resto de los grupos: Competidora, Santa Lucía, Arrezola, Turel y Lavadero. Una vez elaborado el informe por la comisión designada al efecto y que, en todo caso, sería antes del próximo día veinte de septiembre, el comité de huelga y la dirección de la empresa se reunieron para establecer los servicios mínimos necesarios de forma inmediata.

Tercero, el lunes, día dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en el Hotel Conde Luna se reunieron a las diecisiete horas la comisión deliberadora para tratar todos los temas que estaban bloqueando la negociación colectiva, sin limitación alguna.

Y, por último, en esa última acta se dejó constancia expresa del agradecimiento de las partes a la Junta de Castilla y León por su intervención en el conflicto.

Este acta fue leída por el moderador y las partes se encontraban todas conformes, y firmaron ese acta, por UGT, don Anatolio Díez, perdón, don Antolín Díez; por Comisiones Obreras, don Gonzalo Díaz; por USO, don José María Castilleira; y por la Asociación de Vigilantes, Alejandro Espiniello; por Hullera Vasco-Leonesa, José Antonio Martínez Fidalgo; y por la Junta de Castilla y León, Juan José García Marcos.

Esto es, a grandes rasgos, y muy sintéticamente, una descripción del proceso de mediación de la Junta de Castilla y León en un conflicto que estaba sumiendo a la actividad de esa zona en una, pues, situación muy comprometida, no solamente por los efectos económicos depresivos, sino también porque podía poner en peligro la propia... el propio futuro de esa explotación, que, como todos sabemos, es de las pocas explotaciones que tiene una rentabilidad elevada.

Por lo tanto, a requerimiento de las partes, el Presidente de la Junta solicitó nuestra mediación, la de la Consejería. Así lo hicimos, sin ningún afán de protagonismo político, sin tener competencias y buscando solamente el desbloqueo de una mesa que estaba abierta y que, lógicamente, debía de servir de cauce para alcanzar un acuerdo negociado.

Por otro lado, desde el punto de vista de nuestras competencias mineras, nos preocupaba mucho los servicios mínimos, porque, dada la ocupación de la mina, podían producirse situaciones muy peligrosas y que, lógicamente, entraban dentro de nuestro ámbito de competencias.

Por lo tanto, en todo ese proceso negociador se buscaba, fundamentalmente, ese objetivo: desbloquear las negociaciones, tratar de no incurrir en un conflicto

de competencias, que nosotros no teníamos. Y si por algo podemos calificar esa actuación de mediación, es que se desbloqueó esa situación y se dio paso a la situación actual, que a pesar de no haber, de no existir todavía un acuerdo, pues, la actividad minera se ha reanudado y, evidentemente, pues, el conflicto parece que está en vías ya de una solución.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Iniciamos el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su información. La verdad es que yo tenía ya referencias de esta cuestión. Y voy a decir, en aras de la verdad, que no sé si este es el foro adecuado donde se pueden plantear una serie de reflexiones, que yo al menos sí quiero hacer, con el convencimiento que tengo, después de haber mantenido algún tipo de conversación respecto de esta cuestión. Porque yo en la descripción puedo estar absolutamente de acuerdo en la cronología de los hechos; ya tengo menos acuerdo en cuanto a la eficacia de los mismos. Si sirvió en un momento determinado, la realidad es que hoy, a la fecha, la situación está nuevamente bloqueada y en situación que se incrementa día a día una tensión de un conflicto, que posiblemente es lo que justifica el hecho de que podamos tratarlo aquí con cierta profundidad. El conflicto más largo de la historia de la minería en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que tiene repercusiones importantes desde todos los ámbitos. Hoy están, de hecho, rotas las negociaciones. Cada cual esgrime argumentos y proyecta responsabilidades, lógicamente, para una y otra parte. Posiblemente, la propia autonomía de las partes en cualquier tipo de negociación o debate de esta naturaleza, en el conflicto, en la negociación de convenios colectivos no teníamos por qué entrar en el asunto, pero me remito a lo que comentaba anteriormente.

La repercusión es muy importante, desde el punto de vista económico; para la empresa, por supuesto; para la economía de la Región, por supuesto; para los trabajadores he de decir que mucho más, por supuesto; y que ha generado, y puede seguir generando, dificultades sociales de difícil cicatrización para el futuro. Es una implicación de muchos trabajadores de toda una comarca. Y es posible que se puedan reconocer, incluso, errores por todas las partes, pero hay un dato bastante elocuente, por otra parte: es que de algún modo, con todos los expedientes que se han realizado y los procedimientos judiciales, yo pienso que están saldándose negativamente para los trabajadores, puesto que ya ha habido trece despidos, incluso puede haber alguno más, y, sin embargo, y después de haber desconvocado la huelga, después de haberse reintegrado al trabajo, después de haber regularizado la actividad, aún hay una

parte, en este caso, la empresa se resiste abiertamente a sentarse de nuevo a la negociación. Yo no voy a enjuiciar qué hay detrás, pero se atisban posibles actitudes con cierto grado de premeditación hacia la previsión de la futura explotación que la misma empresa tiene en ciernes.

Y yo me limitaría a hacer una pregunta, sugerencia, y he de decir que hablo tras escuchar a una parte exclusivamente, por cierto, pero sería la siguiente: ¿no sería interesante convocar, o facilitar, nuevamente a las partes, en funciones de mediación, para facilitar una salida digna a ambas partes, como vía de renegociación, a fin de que el conflicto latente no encuentre nuevos motivos de reiniciación—máxime cuando me consta que en la actualidad, como decía anteriormente, por parte de los trabajadores, por parte de los sindicatos, hay, ha habido una mano tendida a esa negociación—, entendiendo que negociar es la única salida y que hay un riesgo de futuro importante? Y, por supuesto, no es remitir, en absoluto, la responsabilidad a la Administración Autonómica, dado que no existen esas competencias, pero sí apelar, en cierto modo, a esa responsabilidad social y política que puedan tener las Cortes de Castilla y León, en última instancia, y, por supuesto, nuestro Gobierno Autónomo, apelando, al mismo tiempo, que se pueda facilitar que otras instancias administrativas colaboren y cooperen en dar, o en encontrar una salida a futuro de esta negociación, que no es el hecho de la negociación en sí, sino es, o repercute, o tiene mayor impacto de cara al futuro económico y social de la zona. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Consejero. De la misma manera que solicitábamos información en el punto primero, insiste este Grupo de CDS en la conveniencia de la información, no información reservada o secreta, sino de la información necesaria para poder hacer más rentable la presencia de los Procuradores en esta Comisión, o en cualquiera. Creo que si en el otro caso podría haber una disculpa en cuanto a determinados datos, la realidad es que en éste seguramente tampoco, y en las próximas Comisiones me gustaría que esa carencia de la falta de información se resolviera, porque no es bueno tener que buscar información por otro sitio, que, al mismo tiempo que puede ser de utilidad, pues, una información cruzada, puede ser más útil si se cuenta antes con una base de información.

Y digo esto porque me alegra oírle al Consejero que el veintitrés de Septiembre ha recibido un pláacet de toda la Comisión deliberadora sobre la posición de la Junta; sin embargo, de la información que tiene el CDS, aparece que eso no es así. Me gustaría que tuviese razón el Consejero.

Desde varias esferas ha constatado el CDS que se considera la actuación de la Junta de Castilla y León como débil, como poco comprometida, por cuanto se limitaron a una política de gestos, consistente nada más en el intento de moderación que ha dicho de las partes. Y es verdad que al no tener competencias, lógicamente, la posición de la Junta ahí no es fácil. Pero, quizás se entendía por alguien, o por algunos, que la Junta forzaría un tanto la negociación, a base del instrumento de las subvenciones con la empresa, y eso parece que no ha sido así.

En cualquier caso, el CDS nos vamos a remitir a la segunda intervención, por si hay que plantearle alguna pregunta concreta, como algunas de las que tenemos ya preparadas en este momento. Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señoría. En aras a la brevedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. Grupo Parlamentario Socialista. Señor Jiménez-Ridruėjo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señores Procuradores. Quisiera, en primer lugar, aludir a que las circunstancias en las que se produce el proceso de negociación colectiva en la minería, y, en concreto, en la Hullera vasco-leonesa, no son las más propicias, precisamente, para alcanzar acuerdos, y, quizá, esta situación es responsabilidad un poco de todos, pero también es responsabilidad del Gobierno Regional. Yo diría que, después de cinco años de sostenido esfuerzo económico, que le ha llevado a la Junta de Castilla y León a utilizar algo más de 6.500.000.000 de pesetas en subvenciones al sector de la minería del carbón, subvencionando, aproximadamente, 1.500.000 pesetas por trabajador, lo que teóricamente hubiera debido conducir en el año noventa y uno al saneamiento de las empresas del sector, al menos por el plan de viabilidad que se llevó, que se siguió, y a la vista de estas circunstancias, uno hubiera debido pensar que, efectivamente, el sector de la minería del carbón hubiera tenido que estar en una situación más boyante, más adecuada, más solvente de la que realmente está. De manera que debemos entender que el proceso de negociación colectiva, aunque se produce en una empresa que es rentable en sí misma, se produce en un contorno, en un contexto de cierta crispación social por el hecho de que se está produciendo un proceso de reordenación de un sector enormemente importante.

En este contexto, y quizá el contexto explica algunas de las actitudes y también algunos de los acontecimientos que tuvieron lugar, pero no justifica, en modo alguno, algunas de las actuaciones que tuvieron como consecuencia el destroz de algunas instalaciones de la empresa; pero digo que en este contexto se produce una negociación que tiene su justificación en el hecho de una elevación sustancial a una parte de los trabajadores, pero que no afecta a todos ellos. Y este es un punto de origen y de partida de un conflicto que luego ha tenido

circunstancias y consecuencias bastante lamentables, diría yo.

Es verdad, y es cierto, que la Junta no tiene competencias en temas de trabajo, y, por lo tanto, todo lo que haga es por añadidura. Pero una cuestión que sí que cabe exigirle a la Junta es la coherencia de sus actuaciones, y nosotros creemos y entendemos que la Junta no ha sido totalmente coherente en sus actuaciones, y voy a intentar explicar por qué.

En primer lugar, no ha sido tan fácil ni tan sencillo para las centrales sindicales y, en general, para los trabajadores, y, desde luego, mucho menos para los alcaldes de las zonas afectadas por este conflicto, tomar contacto con el Presidente o con los Consejeros de la Junta. Hay, según me consta, un intento de reunión con el Presidente en agosto, fallido, sin contestación; hay un intento de reunión con el Presidente en Septiembre, fallido y sin contestación; y sólo una carta abierta al Presidente hace que, efectivamente, haya una llamada posterior del mismo, que no llega a recibir a los alcaldes. Luego, efectivamente, sí que ha habido, no en la Consejería de Economía, debo reconocerlo, pero sí en la Junta, algún tipo de resistencia para el tratamiento en su integridad del problema ocasionado por esta huelga.

En realidad, la Junta no debería saldar toda su actuación con la mejora del clima, que evidentemente ha propiciado, ni con el acceso de los trabajadores a la, digamos, al tajo, porque esa es una parte de la cuestión; pero nosotros creemos y entendemos que la Junta debería haber mantenido su propósito de conseguir el acercamiento entre las partes hasta la firma del convenio. Y como suscitaba anteriormente el Portavoz de Izquierda Unida, el convenio está lejos de alcanzar una situación aceptable para las partes. Entendemos, por lo tanto, que no ha terminado ni debe considerarse terminada la actuación de la Junta en este tipo de actuaciones, a no ser de que entendamos que la Junta solamente tiene competencias o responsabilidades en lo que toca a la resolución de los problemas vinculados o basados en el acceso de los trabajadores a la producción, o en la mejora del clima. Nosotros creemos que, puestos a negociar, debería haberse mantenido el clima de negociación y haberse mantenido el tono, intentando llevar a las partes en conflicto, pues, a un convenio, que tampoco parece tan difícil conseguir.

Luego, efectivamente, no tenemos duda de que ha habido buena intención, y especialmente por parte de la Consejería de Economía, pero nos parece que ha habido un trabajo parcial, un trabajo incompleto y que, tal vez, sería el momento de plantearse si otra iniciativa de la Junta no podría acercar a las posiciones en el convenio para dar respuesta y salida a un problema que de nuevo puede tornarse hosco, hostil y difícil en una zona de la que, insisto, pues, tenemos la evidencia de que se encuentra en una situación compleja y difícil.

En cambio, decía antes, tengo la evidencia de que la Junta, en la Consejería de Presidencia, no ha sido tan

eficaz ni ha sido tan colaboradora como ha sido la Consejería de Economía respecto, especialmente, de los municipios y de los Ayuntamientos de los municipios afectados. Porque, sin duda ninguna, una de las consecuencias más perniciosas que se han producido como resultado de esta huelga es el hecho de que las economías de mil setecientos trabajadores se han visto profundamente afectadas, y puede cifrarse, aproximadamente, en torno a una media de 1.000.000 de pesetas por trabajador que se ha dejado de obtener en este período, en este plazo de realización de la huelga. Es evidente que esos son costes que las centrales sindicales tienen que sopesar, y los trabajadores tienen que sopesar; pero también es verdad que no debemos negar el papel de moderación e integración que los Ayuntamientos han tenido en este conflicto. Nos parece a nosotros que una buena parte de los Ayuntamientos afectados -y no es casualidad que la mayor parte de ellos sean Socialistas-, no solamente no se han sumado al proceso, sino que han servido de moderación, de sensatez, de integración; digamos que, de alguna manera, han ido a paliar una buena parte de los efectos negativos y han concitado el máximo de entendimiento entre las partes. Y son estos municipios, precisamente, los que han tenido los costes más elevados, porque, conforme con las escasas economías municipales, una buena parte de la recaudación de los impuestos, más otra serie de efectos derivados de las responsabilidades de la gestión tributaria municipal, se han visto afectados profundamente.

Y es en esta dirección y en este sentido en la que los alcaldes de estos municipios pidieron una entrevista con el Presidente, entrevista que, finalmente, no pudieron tener con el Presidente, pero tuvieron con el Consejero Huidobro. Por lo que nosotros sabemos, las consecuencias de esta entrevista con el Consejero Huidobro, son dispares. Porque, por una parte, el tono de la intervención del Consejero de Presidencia fue positivo, prometido, hizo alusión a la posibilidad de acceder a créditos subvencionados, hizo alusión a la posibilidad de alcanzar ayudas y subvenciones; pero lo cierto es que, finalmente, el resultado último ha sido una práctica marginación de los Ayuntamientos y alcaldes con los que tenía compromisos, y prácticamente el tema está paralizado.

Entendemos nosotros, entiende el Grupo Socialista que este no es un tema que compete o toque exclusivamente a la Junta de Castilla y León, sino que también compete y toca a la Delegación del Gobierno, y entendemos y tenemos, digamos, noticias de que, efectivamente, la Delegación del Gobierno está en el proceso de reunión con los alcaldes afectados para intentar buscar las soluciones más idóneas.

En todo caso, nos parece a nosotros que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, tiene presupuestariamente abierta una línea de apoyo directo a los municipios mineros, como es la línea de apoyo al plan de hábitat minero, que podía

ser utilizada y servir para intentar paliar, si cabe, en conjunción con alguna otra Administración, sin duda, pero que sirviera para paliar o, digamos, servir de lenitivo a los problemas económicos, que son enormemente importantes y que son, fundamentalmente, el tema que nos toca. De manera que hay un problema económico derivado de una situación social conflictiva, y tal vez el Consejero podía ser sensible a la resolución de los problemas de estos municipios, que no vean agravados con estos problemas los otros muchos problemas a los que tienen que dar respuesta. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señor Consejero. Señores Procuradores. Nos satisface, en primer lugar, la cronología de los hechos que se ha hecho por el señor Consejero. Creo que han demostrado una voluntad política de diálogo que queda fuera de toda duda, y que, realmente, como el propio Consejero ha dicho, interviene en un proceso de mediación, pura y simplemente, por el afán de intentar desbloquear una situación importante, conflictiva creada. Es cierto que la Comunidad no tiene competencias, cierto que la Junta no tiene competencias; por lo tanto ese proceso de mediación existente única y exclusivamente puede ser calificado como un proceso de moderación, como un proceso de buena voluntad, y, en definitiva, lo que ha hecho la Junta de Castilla y León no ha sido ni más ni menos que ejercer esa figura que existe en nuestro ordenamiento jurídico, que es la figura del hombre bueno, aquel que trata de conciliar intereses contrapuestos y que, en definitiva, llega a prestar su colaboración en este sentido.

No podemos compartir, señor Consejero, y creo que queda muy claro por su exposición, el que haya existido la más mínima resistencia, la más mínima resistencia a entablar el diálogo con ninguna de las dos partes; eso lo tenemos muy claro a través de esa cronología.

Yo creo que aquí lo que cabe es pronunciarse por un respeto de la Junta a la libre voluntad de las partes, a la libre concurrencia, a la libre negociación, a que, efectivamente, han de agotarse primero, entre ellos, los métodos de diálogo que la democracia impone, y, por lo tanto, una vez que esos métodos de diálogo se ve que van por derroteros o por cauces que no son de recibo, es cuando la Junta interviene.

Por lo tanto, como la comparecencia que ha pedido del Consejero en esta mañana ha sido para explicar el papel de la Junta en el proceso de mediación del conflicto laboral, creo que añadir mayores elogios, o mayores adjetivos a la propia intervención del Consejero queda fuera de lugar. Pura y simplemente ha contado cronológicamente lo que sucedido, las reuniones que se han mantenido, las propuestas que tal vez hayan tenido

que producirse en esas reuniones, y, por supuesto, esa felicitación que nosotros conocemos ahora por primera vez y que, ciertamente, nos congratula que aquí haya sido.

¿Prolongar o no la actuación de la Junta hasta la firma del convenio, como se ha participado aquí, señor Consejero? Bueno, nosotros entendemos que, realmente, esa libre voluntad hay que seguir respetándola, que no dudamos de la coherencia de las dos partes para intentar subsanar un problema que afecta a la economía de unos trabajadores con los cuales estamos sensibilizados en ese aspecto, a la economía de una región con las cuales estamos profundamente unidos en el sentido de nuestra preocupación en ese montante, y, por lo tanto, sin llegar a producir ningún conflicto de competencias, ninguna injerencia en temas que no nos corresponden, pero con la sensibilidad social, con la sensibilidad que tiene que tener un Gobierno, una región autonómica, y con la sensibilidad de estas Cortes, tratar de solucionar este problema a la mayor brevedad.

Señor Consejero, ciertamente no me cabe la menor duda que tanto el Presidente, como el Consejero de Presidencia, como usted, han manifestado aquí que están abiertos al diálogo de una manera permanente y de una manera clara. Pero, por supuesto, las asperezas tienen que limarse, tiene que producirse una convergencia que dé lugar a esa posible firma de un convenio que resuelva de una vez por todas esta negociación, y, en consecuencia, nuestro Grupo Parlamentario se tiene que pronunciar en el sentido de que, ciertamente, se continúe el diálogo, pero ese diálogo que sea libre; se continúe la mediación, pero esa mediación que sea en la medida que nuestras competencias -lo digo entre comillas-, nuestra voluntad de ayuda nos lo permita. Por supuesto, nunca interferirnos en temas que no nos corresponden, aunque sí sensibilizarnos con esos temas de una manera clara y de una manera rotunda. Y en eso está nuestro Grupo, y en eso está la decisión que, por supuesto, ha tomado la Junta de Castilla y León en este sentido.

Poco más se puede añadir. El papel está dicho, la mediación está perfectamente definida, y, en consecuencia, esa labor de hombres buenos, de hombres eficaces en el sentido de intentar solucionar ese asunto, sin duda ha quedado puesta de manifiesto. Y muy poco más tenemos que añadir a nuestra intervención, sino hacer un llamamiento a todos los interesados, en el sentido de que limiten sus conflictos, moderen sus posiciones, que la violencia no surja, como ha surgido -y tengo entendido que de manera grave- en este conflicto, y de esa forma se pueda llegar a un acuerdo lo más rápido posible y que sea beneficioso para todos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Para contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Vamos a ver, hay que... y sin echar, por supuesto, tintes dramáticos a la situación del verano pasado, yo tengo que decir que había tomado posesión el día once de Julio de mi cargo y que este problema se planteó en los primeros días de agosto a la Consejería, y que no era un tema nuevo, por supuesto, porque ya era un tema que venía muy, muy deteriorado, porque las instancias en las cuales debía de haberse llegado a la solución, pues, no habían dado resultados. Por supuesto que, cuando nosotros decimos que no teníamos competencias, no es porque queramos evadir nuestras responsabilidades, sino al contrario, y es una transferencia que exigimos de la Administración Central del Estado, pero que no acaba de darnos; eso que quede claro. Pues, en esos... a los pocos días nos encontramos con la petición de las partes en la mediación de ese conflicto. Y nosotros hicimos, creo, lo que teníamos que hacer, sin ningún tipo de tratar de politizar el asunto, ni, por supuesto, buscar ningún tipo de protagonismo, porque podíamos caer en un conflicto de competencias con la Administración Central, que es la que realmente tiene capacidad de convocatoria respecto a las partes. Nosotros... en la misma reunión nos decían: usted qué hace aquí en esta reunión. No teníamos ninguna legitimidad para estar en ese proceso de negociación. Es más, cualquiera de las partes podía abandonar la negociación, no tenía ningún compromiso, porque, evidentemente, no había la legalidad necesaria.

Por tanto, hicimos yo creo que lo que debíamos de hacer, como hombres, en ese momento, buenos, porque creíamos que la situación así lo requería. Y el deterioro social, las pérdidas económicas, los efectos negativos inducidos eran de tal magnitud que creímos que no podíamos sustraernos a esa llamada de las partes. Y, tengo que decirlo, fueron unas negociaciones durísimas, como muchos de los aquí presentes conocen ese tipo de negociaciones, que venían ya muy deterioradas; y la Consejería de Economía y Hacienda estuvo el mes de agosto horas y horas, y lo hicimos encantados, porque creo que ese era nuestro deber, y muchos funcionarios, muchos trabajadores de la Consejería no tuvieron vacaciones porque tuvieron que estar trabajando en estas materias, para lograr que simplemente se sentaran las partes a negociar; tengo que decirlo, porque esa es la realidad.

Y también tengo que decirlo, que después de esa mediación -y aquí tengo copia del acta, y no la voy a leer-, se felicita, textualmente, a la Junta. Y podía haberlo distribuido pero entonces se me hubiera acusado de que queríamos, pues, no sé, felicitarlos a nosotros mismos. No hace falta. Están los medios, y mi comparencia aquí es para informar. Por lo tanto, toda la información del conflicto es pública; por lo tanto, todo lo que yo digo es público y notorio. Por lo tanto, creo que ese es el contexto que hay que....

En segundo lugar, se nos dice que hagamos un nuevo intento de negociación. Pero eso debe surgir de las partes, nosotros no tenemos capacidad para sentar a las partes a la mesa, no podemos requerirles. No hay en este momento convenio, no está firmado el convenio, y sí nos gustaría que existiese ese convenio firmado; sin embargo hay una normalidad en la actividad -entrecollada-, en la actividad de esa explotación. Pero eso, por supuesto, no nos resulta suficiente. Pero nosotros no podemos iniciar el intento de una negociación. Por supuesto que cuando yo hablo con los responsables de las partes implicadas, sí les transmito nuestro interés porque se alcance ese acuerdo cuanto antes, entre otras cosas porque los trabajadores no sabemos si van a tener la paga extraordinaria, o en qué condiciones, de este año, porque eso está abierto totalmente. Y, por supuesto, de cara a las nuevas inversiones que esa empresa va a acometer y que ya ha acometido para los próximos años en el nuevo proyecto de la mina.

Por lo tanto, el nuevo intento de negociación, si a nosotros se nos vuelve a requerir, por supuesto que estaremos abiertos; pero, por supuesto, que este no es el canal adecuado; el canal adecuado es quien tiene las competencias, eso es evidente. Si eso no se quiere utilizar, bueno, pues, entonces nosotros podemos ofrecerlos, pero... evidentemente estamos abiertos a ello, pero, claro, somos los convidados de piedra en este momento, desde el punto de vista de la legalidad vigente.

En cuanto a lo que se dice de que ha habido una falta de coherencia, si el conflicto no está terminado, pues, claro, tampoco podíamos nosotros establecer las líneas de ayuda hasta que no viésemos que eso estaba finalizado; entonces el conflicto laboral no está cerrado, por supuesto, no hay convenio; sí hay unos, por supuesto, daños, hay unos efectos negativos en esas comarcas, en esos Ayuntamientos, y, cómo no, nosotros, dentro de nuestras posibilidades, trataremos de paliar en lo posible esos efectos negativos, porque lo que nos interesa es la situación económica del conjunto de todas esas cuencas.

Por supuesto, hay que... una vez que se ha evaluado, o que se está evaluando el impacto, pues, habrá que estudiar qué medidas, qué podemos ofrecer para que el deterioro en el tejido productivo, comercial, de los activos de todas esas zonas, bueno, pues, sea, pues, lo mejor resuelto; pero, como digo, habrá que establecer una, no sé, un grupo de trabajo, ver con los alcaldes afectados cuáles son las necesidades más acuciantes, cuáles son las líneas de actuación que se pueden hacer, y, por supuesto, si está dentro de nuestras posibilidades, pues, lo atenderemos; digo posibilidades, porque cada vez parece que los problemas se van multiplicando y nuestros recursos se mantienen estables.

Por lo tanto, no creo que haya habido falta de coherencia. Creo que este es un conflicto que, como también aquí se ha dicho, no está finalizado. Hay una situación transitoria que, bueno, no sabemos hasta cuánto puede

durar; nuestra intención y nuestro deseo es que finalice y cristalice cuanto antes esa negociación, en términos salariales, etcétera, y que se normalice toda esa situación laboral, que no está normalizada. Que sí la actividad productiva, porque nuestros... las informaciones que nosotros tenemos es que la mina está funcionando a pleno rendimiento y que, debido a que fue durante el estío, pues, no hubo inundaciones que hubieran retardado el aprovechamiento de esos recursos durante, pues, más de seis u ocho meses, incluso, con lo cual se hubiera perdido, prácticamente, el año de la producción de esa mina.

Por lo tanto, creo que nosotros podemos ofrecer nuestra, pues, disponibilidad, siempre y cuando las partes hayan agotado cualquier otra vía, pero, evidentemente, las vías legales y oficiales están ahí abiertas, y nosotros simplemente fuimos el último recurso, el último baluarte en al cual se acudió para que pudiéramos, pues, aportar algo en ese conflicto. Y tengo que decir que fueron muy, muy difíciles simplemente el hecho de que se sentaran las partes a negociar, y cada papel, cada acta, cada acuerdo costaron muchísimas y muchísimas negociaciones, y -hay que decirlo- las partes fueron cediendo, fueron cediendo, y ojalá cristalice en un convenio pronto y razonable.

Y en cuanto a la línea de ayudas a través del plan de hábitat minero, pues, sí puede ser una línea o una vía para disponer de una serie de ayudas que traten de paliar esos efectos a esos municipios afectados y a esas comarcas. Y también ahí podemos pensar en otras, porque no solamente es el plan de hábitat minero, sino también, pues, vía, pues, no sé, a través de nuestros Decretos... el Decreto que tenemos para subvención de inversiones en comarcas mineras, que podría también servir para promocionar algún tipo de actividad comercial o industrial en esas zonas que paliase la situación. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Iniciamos el turno de réplica. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Muchas gracias. Yo diría una cuestión. Creo que el hecho de la aceptación, en primer lugar, a sugerencia no sé si de las partes o de una de las partes -también me gustaría saberlo-, pero ya la aceptación de ese compromiso ha creado una situación de incómoda confusión. ¿Por qué digo esto? Porque ha habido requerimiento para que algunos de los que tienen competencias en esta materia, de intermediación en un convenio colectivo, cuando alcanza esta naturaleza de conflictividad, si tienen competencias, y la respuesta ha sido: "Déjenme lo ustedes seguir pensando".

Desde luego, la Administración Autonómica no tiene competencias, pero -insisto-, una vez que acepta esa primera mediación, yo creo que, en cierto modo, está corresponsabilizándose; y digo que no hay, desde el punto de vista de la responsabilidad política.

Indudablemente, yo estoy de acuerdo en paliar esos efectos negativos, desde el punto de vista municipal, global, pero, sin que suene a elucubración o a amenaza, es evidente que, si no se aborda la causa originaria del conflicto, habrá que hacer una primera evaluación, y a lo mejor tenemos que hacer una segunda evaluación; con lo cual, se complicarían más las cuestiones.

Yo decía lo anterior porque, en cierto modo, cuando la Junta hace de mediadora entre las partes, se llega a un compromiso, con todas las dificultades del mundo, se llega a un compromiso, y se llegan a unos acuerdos, y se cumplen unos acuerdos por una de las partes. Y eso, incluso, trae, tiene repercusiones importantes. Y llegan a ese convencimiento del cumplimiento de los acuerdos por su propio criterio y también por los compromisos establecidos. Yo me atrevo a decir que, en la actualidad, todavía falta el cumplimiento del acuerdo o el compromiso de otra de las partes. Y me estoy refiriendo, concretamente, a la dirección de la empresa; porque hoy, si no se prosiguen las negociaciones, no es porque no haya una demanda por parte de los trabajadores, por parte de los sindicatos para que se sienten, sino porque hay una resistencia, expresada objetivamente por la dirección de la empresa, para aceptar la última oferta de septiembre, o, de lo contrario, no hay posibilidad de sentarse.

Yo decía al principio... y que es posible que no sea éste el lugar donde tengamos que discutir esto, pero sí hay una cierta implicación de corresponsabilidad, al haber aceptado en la primera ocasión ese ejercicio de mediación, que honra, en todo caso, al margen de la eficacia que haya obtenido esa mediación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Consejero. Nosotros vamos a volver a tomar por la palabra, para, brevísimamente, terminar la intervención y la opinión del CDS, en este caso.

Únicamente manifestar antes que, efectivamente, está muy claro que no hay competencias. Lo que sí es verdad que esta Junta de Castilla y León lo que sí tiene es presencia en el sector minero; y yo diría que más que presencia, con una altísima contribución. Por lo tanto, de alguna manera, no podíamos ser extraños a un proceso de este tipo.

La realidad es que, de la cronología que usted nos ha dado relación en su primera exposición, los datos terminaban el veintitrés de septiembre -creo que era la última reunión de la Comisión Deliberadora-. Si el objetivo final no se ha conseguido, yo creo que, efectivamente, en aras de una buena voluntad, habría que añadir... y por eso digo que voy a tomarle por la palabra. Ha dicho el Consejero que, si se les vuelve a requerir, están dispuestos, hay una disponibilidad para estar, y la voluntad de paliar los efectos negativos generados por

esas circunstancias, a través, o bien de la línea de hábitats mineros o de otras diferentes, como ha señalado el Consejero.

Creo que, de esa manera, podríamos contribuir a la solución de un conflicto que, aunque no sea competencia nuestra, no hay duda que nos afecta gravísimamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: No. Quizá quede, después de las intervenciones de las personas que me han precedido, una duda de para qué puede servir esta comparecencia, que es, en el fondo, también, dar respuesta a por qué el Grupo Socialista ha planteado esta comparecencia. Fundamentalmente, por cuatro motivos y para cuatro objetivos.

Primero. Porque, como decía un viejo -en el mejor de los sentidos-, un antiguo compañero de mi partido, anterior Presidente de la Junta de Castilla y León -viejo en el sentido..., don Demetrio Madrid, todo lo que ocurre en Castilla y León concierne a la Junta de Castilla y León. Me parece que, aunque sólo sea por esa frase, que yo creo que es enormemente afortunada, tenemos que concitarnos aquí a tratar los problemas, con o sin competencias. Pero sirve también, y fundamentalmente, para dar eco, y eco público, porque no puede quedarse dentro de estas cuatro paredes lo que hemos dicho aquí, porque es preciso que la prensa saque, que la prensa traslade a la sociedad, y especialmente a la sociedad leonesa, que los políticos regionales, a instancias del Grupo Socialista, estamos preocupados por el hecho de que en cualquier momento puede retornar un conflicto, que es perjudicial para la Región, que es perjudicial para unas comarcas y que es perjudicial para la actividad económica de nuestra tierra.

Un conflicto que, tal vez, si media un esfuerzo adicional, si el eco de estas voces llegan, en primer lugar, a la empresa -como muy acertadamente ha subrayado el Portavoz de Izquierda Unida-, pero también a los trabajadores, y, además, se hace público que la Junta -como acertadamente ha subrayado el Consejero- sigue dispuesta o está dispuesta a retomar la negociación, es posible que estemos prestando un servicio positivo a nuestra sociedad. Porque, por este esfuerzo adicional, se pueden dejar de perder jubilaciones; por este pequeño esfuerzo adicional, se pueden dejar de perder pagas extraordinarias; por este esfuerzo adicional, se pudiera propiciar un convenio y consolidar unas subidas, que son importantes para los trabajadores y, por lo tanto, para los ciudadanos.

Y también es preocupación nuestra la situación de los Ayuntamientos. Y también queremos que los ecos de nuestras voces lleguen a esas comarcas, para que sepan que los Procuradores de Castilla y León, a ins-

tancias de los socialistas, estamos especialmente motivados por dar respuesta a los problemas que esta huelga ha motivado o ha propiciado en estos municipios.

Y tomo la palabra, y me alegro, me congratulo, una vez más, con el Consejero de Economía en el hecho de que proponga un grupo de trabajo con cuantas partes estén interesadas en resolver este problema, con los Alcaldes de las zonas, y dentro de las posibilidades económicas de los Presupuestos de la Junta.

E insisto que, además del plan de hábitat minero, que podría ser un procedimiento enormemente simplificado y fácil, por cuanto transfiere recursos de capital directamente a los municipios, para obra, para actuaciones de obra pública, y, por lo tanto, no tienen que mediar solicitudes, ni tienen que mediar ningún tipo de instancias o iniciativas privadas; pero también, también -y por qué no- a través del programa de reindustrialización de los valles mineros -que también está contemplado en el Presupuesto-, también podría ser ésa, más a medio plazo, una vía a través de la cual, de alguna manera, se fueran resolviendo todos estos problemas.

Por lo tanto, hay veces en que las comparecencias tienen un destino concreto, un destino finalista, un destino específico; y hay otras, como en esta ocasión, en que tratan de manifestar que los Procuradores Socialistas -y yo creo que se ha demostrado que todos los Procuradores de las Cortes de Castilla y León- están, francamente, están seriamente preocupados por un problema que, hoy por hoy, todavía no está resuelto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Convocara las partes -y digo las partes-, creo que sería el objetivo máximo al que esta Comisión podría llegar.

Y distinguir muy claramente que el no tener competencias no es ser incompetente en la negociación es también un hecho importante, que ha quedado absolutamente claro en la exposición que el Consejero ha hecho. La incompetencia no ha existido; la falta de competencias es evidente, y nosotros las estamos reclamando.

Y, por supuesto, me hubiese gustado también, señor Consejero, oír a los Portavoces en el sentido de pronunciarse que la Administración Central, como máximo exponente y tenedor de las absolutas y máximas competencias, esté, no en esa Comisión de Trabajo, sino esté permanentemente preocupada, permanentemente vigilante, permanentemente encima de este tremendo problema, de este tremendo problema. Lo que no entendemos, lo que no entendemos es cómo, en esa buena voluntad de labor de mediación que ha dejado demostrada la Junta y, concretamente, el Consejero, que nos

ha dado toda clase de detalles en torno a cómo han surgido los acontecimientos, puede traducirse en solicitar, o pedir, o intentar, o insinuar la existencia de una corresponsabilidad política en este planteamiento y en este asunto.

Los compromisos o acuerdos que se hayan obtenido como consecuencia de la mediación de la Junta y de la Consejería, bienvenidos sean, si han servido para paliar, en alguna medida, la situación conflictiva creada. Los compromisos a los que se puedan llegar, evidentemente, el Consejero ha hecho una oferta y el Consejero no va a cerrar, sin duda, las puertas; y la Junta de Castilla y León es tan sensible, y los Procuradores de este Grupo, tan sensibles como los de cualquier otro Grupo, en cuanto se producen unas situaciones como las que nos están ocupando.

Pero sí que tenemos que decir que, ante un problema de la gravedad y de la trascendencia social que tiene éste, quien primero tiene que estar al frente es la Administración Central. Nosotros nos sensibilizamos, ayudamos, estamos y seguimos, y apoyamos; y, por supuesto, el llamamiento claro a las partes para que, en democracia, se negocie, se hable y se llegue o no se llegue a un acuerdo; pero se hable civilizadamente, se negocie civilizadamente, no se hagan posturas demagógicas donde no corresponde más que poner soluciones reales.

Y, en consecuencia, nuestro Grupo Parlamentario se siente, primero, satisfecho por la mediación de la Junta. Por supuesto, si tiene que impulsar esa mediación, cuenten ustedes con que lo va a hacer. Pero rechazamos de plano que no haya existido la más absoluta competencia, en el sentido de competencia de las personas que han estado en esas reuniones, donde hemos oído que el esfuerzo ha sido mucho, las horas de trabajo importantes, y, sin regatearlo, se ha llegado, por lo menos, a suavizar una situación.

Quiera que el tiempo -y no tardando mucho- pueda llegar a concluir un acuerdo beneficioso para todos -es nuestro deseo-. Y nuestro Grupo, por supuesto -lo reitero una vez más-, está tanto en la mediación, como en la finalización. Pero, bien entendido, pura y simplemente como tales mediadores, si nos fuese posible, como tales copartícipes en la resolución de un problema; nunca con la responsabilidad política, que no nos corresponde, y siempre con la responsabilidad social, que sí nos corresponde, como ciudadanos de esta Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sólo me resta añadir dos cuestiones. Vamos a ver.

Yo tengo... y lo digo sinceramente: en ese momento, cuando sucedió este hecho (era el momento de las vacaciones, porque estamos hablando del nueve de agosto, cuando se pone en marcha el primer acuerdo, que da pie a las posteriores reuniones), si echamos de menos, pues, el apoyo, pues, ¿por qué no decirlo?, de la Comisión Permanente. Yo he comparecido en estas Cortes para hablar de temas de fusiones de Cajas, a petición del Grupo Socialista; hubiera comparecido también durante el mes de agosto, sin ningún problema, para hablar de este tema, porque creo que el apoyo político en ese momento -y lo digo sin ningún tipo, por supuesto, de connotación, pues, de política de partido-, si hubiera sido bueno, en ese momento, que la Junta, y el Gobierno Regional, y las Cortes, y los Grupos Parlamentarios, hubieran ejercido ese liderazgo de dar por finalizado ese conflicto, porque quiero decir que las cosas estaban realmente mal, y en ese momento no estábamos lo suficientemente amparados. Porque, vuelvo a insistir, no teníamos capacidad de convocatoria -y se lo digo al Portavoz de Izquierda Unida-, no podíamos decir a las partes: "Quédense ustedes aquí sentadas", porque no teníamos... Mientras que, por supuesto, desde el punto de vista laboral, las competencias laborales, si no hay acuerdo, puede haber laudo y se puede imponer; mientras que nosotros no teníamos esas posibilidades. Si cualquiera de las partes se levantaba de la mesa, nosotros lo tomábamos, casi, como... La posibilidad de que una de las partes se levantase de la mesa era el propio fracaso, porque es a lo único que aspirábamos: a poder mantenerles en la mesa negociando. Y la Junta lo único que hacía era, el funcionario presente, levantar acta de los acuerdos; de forma que hacía de cedatario de lo que allí se acordaba, pero no tiene atribuciones para, incluso, que se cumpliese lo allí acordado. Porque ésa es la voluntad de las partes, como las actas así lo confirman.

Por lo tanto, nuestro principal objetivo era que no se rompiese esa negociación. Y la mesa se disolvió por mutuo acuerdo de las partes; por lo tanto, nosotros no teníamos ni posibilidad de volver a convocarla. Y, vuelvo a insistir, estamos abiertos a ese... Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Alguno de los Procuradores miembros de la Comisión desea utilizar el turno de preguntas? Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos).